Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas Reformuladas e Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, junto con el Informe de Auditoría Independiente

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVO NO CORRIENTE		**77.902.270**	**85.790.390**
Inmovilizado intangible	6	**23.056**	**23.420**
Propiedad Industrial		4.175	6.240
Aplicaciones informáticas		11.267	9.345
Otro inmovilizado intangible		7.614	7.835
Inmovilizado material	7	**8.363.842**	**8.474.724**
Terrenos y construcciones		4.747.053	4.658.651
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.538.466	3.675.147
Inmovilizado en curso		78.323	140.926
Inversiones inmobiliarias	8	**13.080.144**	**12.259.145**
Terrenos		12.064.382	11.282.123
Construcciones		1.015.762	977.022
Inversiones financieras a largo plazo		**56.357.579**	**65.032.140**
Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio	9.1	7.658.427	13.975.455
Créditos a terceros	9.2	48.699.153	43.063.760
Créditos a empresas vinculadas	9.2		7.992.925
Otros activos financieros a largo plazo			
Activos por impuesto diferido	18	**77.649**	**961**
ACTIVO CORRIENTE		**81.902.596**	**77.567.149**
Existencias	11	**5.177.187**	**4.823.121**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	**4.384.268**	**5.644.342**
Clientes		299.423	233.130
Deudores varios		2.950.208	4.465.621
Personal			
Activo por impuesto corriente		489.435	150.381
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	645.202	795.210
Inversiones financieras a corto plazo		**15.526.429**	**17.970.076**
Créditos a terceros	9.2	5.251.512	6.220.022
Créditos a empresas vinculadas	9.2	8.002.916	11.749.353
Otros activos financieros	9.3	2.101.770	701
Otras Inversiones		170.231	
Periodificaciones a corto plazo		**16.702**	**12.164**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	**56.798.010**	**49.117.446**
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes		56.798.010	49.117.446
TOTAL ACTIVO		**159.804.866**	**163.357.539**

PATRIMONIO NETO		31.12.2024	31.12.2023
		87.433.640	**90.065.333**
Fondos propios-	14	**66.624.765**	**67.895.241**
Capital escriturado		10.257.000	10.257.000
Reservas y resultados de ejercicios anteriores-		15.947.897	15.609.648
Reserva legal		1.624.325	1.624.325
Reservas voluntarias		14.323.572	13.985.323
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(1.384.414)	(1.384.414)
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	14.4	(14.575.219)	(14.059.186)
Aportaciones de los socios-	14.2	57.289.585	57.614.180
Fondo Finanzas		6.000.000	6.000.000
Otras aportaciones de socios		51.289.585	51.614.180
Resultado del ejercicio consolidadas		(910.084)	(141.987)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.3	**20.808.875**	**22.170.092**
PASIVO NO CORRIENTE		**71.219.965**	**71.867.089**
Provisiones a largo plazo	15	**9.432**	**5.301**
Deudas a largo plazo-	15	**64.253.256**	**64.449.773**
Otros pasivos financieros con vinculadas		63.923.195	63.923.195
Otros deudas a largo plazo		330.061	526.578
Periodificaciones a largo plazo			
Pasivos por impuesto diferido	18	**6.957.277**	**7.412.015**
PASIVO CORRIENTE		**1.151.261**	**1.425.117**
Provisiones a corto plazo-	11 y 14.3	**29.197**	**17.614**
Deudas a corto plazo-	15	**624.693**	**730.310**
Otros pasivos financieros		624.693	730.310
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	**454.628**	**635.267**
Proveedores		1.554	128.055
Acreedores		205.296	368.829
Personal			6
Pasivo por impuesto corriente	18	89.730	
Otras deudas con Administraciones Públicas	18	158.048	138.377
Anticipos de Clientes			
Periodificaciones a corto plazo		**42.743**	**41.926**
Periodificaciones a corto plazo	16	42.743	41.926
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**159.804.866**	**163.357.539**

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios-	19	**2.352.659**	**3.349.370**
Ventas de productos terminados		813.668	884.018
Prestación de servicios		1.538.991	2.465.352
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	**378.374**	**201.190**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**823.253**	**433.051**
Aprovisionamientos-		**(2.214.608)**	**(1.167.165)**
Otros ingresos de explotación-		**727.034**	**557.510**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		65.722	61.443
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		661.312	496.067
Gastos de personal-	19	**(2.340.062)**	**(2.147.051)**
Sueldos, salarios y asimilados		(1.786.436)	(1.646.952)
Cargas sociales		(553.626)	(500.099)
Otros gastos de explotación-	19	**(1.969.020)**	**(1.219.831)**
Servicios exteriores		(1.853.165)	(1.150.342)
Tributos		(114.217)	(69.489)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.638)	
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	**(461.174)**	**(430.845)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14.3	**2.235.698**	**1.157.383**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	**284.906**	
Deterioros/Reversiones y pérdidas		284.906	
Resultados por enajenaciones y otros			
Otros resultados		**(2.037)**	**(29.877)**
RESULTADO DE EXPLOTACION		**(184.977)**	**703.735**
Ingresos financieros-	19	**1.469.218**	**807.615**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.469.218	807.615
De terceros		1.469.218	807.615
Gastos financieros-	19	**(103.668)**	**(148.383)**
Por deudas con terceros		(103.668)	(148.383)
Por actualización de pasivos financieros			
Diferencias de cambio			
Variacion valor razonable de instrumentos financieros		**1.700.000**	**5.500**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	2	**(3.753.212)**	**(1.383.070)**
Deterioro y resultado de instrumentos financieros		(3.753.212)	(1.383.070)
RESULTADO FINANCIERO		**(687.662)**	**(718.338)**
Participación en beneficios/(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(872.639)**	**(14.603)**
Impuestos sobre beneficios	18	(37.445)	(127.385)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO		**(910.084)**	**(141.987)**

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

A) ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	31.12.2023	31.12.2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA		**(910.084)**	**(141.987)**
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto-			
Activos financieros con cambios Patrimonio Neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			3.153.903
Efecto fiscal			(788.476)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO CONSOLIDADO			**2.365.427**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(1.814.956)	(1.157.382)
Efecto impositivo		453.739	289.345
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	**15.3**	**(1.361.217)**	**(868.036)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(2.271.301)**	**1.355.404**

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Euros)

	Capital	Reserva Legal	Reserva voluntarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Sociedades Consolidadas por Integración Global	Aportaciones de los socios Fondo Finanzas	Otras Aportaciones de Socios	Resultado del ejercicio atribuido Sociedad Dominante	Subvenciones Recibidas	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	**10.257.000**	**1.624.325**	**13.450.079**	**(1.384.414)**	**(14.206.408)**	**6.000.000**	**51.466.871**	**730.890**	**20.672.702**	**88.611.045**
Ajustes por errores del ejercicio 2022										
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023	**10.257.000**	**1.624.325**	**13.450.079**	**(1.384.414)**	**(14.206.408)**	**6.000.000**	**51.466.871**	**730.890**	**20.672.702**	**88.611.045**
Total ingresos y gastos reconocidos								(141.987)	1.497.391	1.355.404
Operaciones con accionistas-										
Distribución del resultado del ejercicio 2022			535.244		195.646			(730.890)		-
Aportaciones del Accionista Único (Nota 15.2)							147.309			147.309
Otros					(48.424)				(1)	(48.425)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	**10.257.000**	**1.624.325**	**13.985.323**	**(1.384.414)**	**(14.059.186)**	**6.000.000**	**51.614.180**	**(141.987)**	**22.170.092**	**90.065.333**
Ajustes por errores del ejercicio 2023			**(38.329)**							**(38.329)**
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2024	**10.257.000**	**1.624.325**	**13.946.994**	**(1.384.414)**	**(14.059.186)**	**6.000.000**	**51.614.180**	**(141.987)**	**22.170.092**	**90.027.004**
Total ingresos y gastos reconocidos								(910.084)	(1.361.217)	(2.271.301)
Operaciones con accionistas-										
Distribución del resultado del ejercicio 2023			376.578		(518.565)			141.987		-
Aportaciones del Accionista Único (Nota 15.2)							96.147			96.147
Otros					2.532		(420.742)			(418.210)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	**10.257.000**	**1.624.325**	**14.323.572**	**(1.384.414)**	**(14.575.219)**	**6.000.000**	**51.289.585**	**(910.084)**	**20.808.875**	**87.433.640**

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2024

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2024

(Euros)

	Nota	31.12.2024	31.12.2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		**(716.962)**	**2.507.474**
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**(872.639)**	**(14.603)**
Ajustes al resultado-		**1.017.482**	**3.898**
Amortización del inmovilizado	**6, 7 y 8**	461.174	430.845
Correcciones valorativas por deterioro	**10**	4.276.277	1.383.070
Imputación de subvenciones	**15.3**	(2.235.698)	(1.157.383)
Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado			
Resultado por bajas y enajenación de intrumentos financieros		1.588.800	
Otros resultados	**13 y 15.3**		
Ingresos financieros	**20**	(1.469.218)	(807.615)
Gastos financieros		96.147	148.383
Variaciones del valor razonable instrumentos financieros.		(1.700.000)	
Otros ingresos y gastos			6.598
Cambios en el capital corriente-		**(1.203.630)**	**1.860.436**
Existencias		(378.375)	(201.191)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(528.547)	1.341.532
Acreedores y otras cuentas a pagar		(307.883)	160.294
Otros activos corrientes y no corrientes		(4.538)	(104)
Otros pasivos corrientes y no corrientes		15.713	559.905
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		**341.825**	**657.742**
Pagos intereses		(55.007)	(22.487)
Cobros de intereses		1.469.218	807.615
Pagos por impuesto de sociedades	**17**	1.563	(127.386)
Otros pagos y cobros	**7**	(1.073.949)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		**8.025.011**	**15.056.519**
Pagos por inversiones-		**(1.718.255)**	**(18.923.777)**
Inmovilizado intangible	**5**	(10.490)	(4.531)
Inmovilizado material	**6**	(43.743)	(263.491)
Inversiones inmobiliarias	**7**	(854.193)	(429.605)
Inversiones financieras		(809.829)	(18.226.150)
Cobros por desinversiones-		**9.743.266**	**33.980.296**
Créditos a terceros		9.720.858	33.818.386
Otras inversiones financieras	**9**		16.910
Inmovilizado		22.408	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		**372.515**	**(31.462.016)**
Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero-		**518.423**	**3.301.175**
Emisión/amortizacion de instrumentos de patrimonio		98.680	147.309
Subvenciones		419.743	3.153.866
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(145.908)**	**(34.763.191)**
Otras deudas		(145.908)	(48.806)
Amortización de deuda financiera			(34.714.385)
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		**7.680.564**	**(13.898.023)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		49.117.446	63.015.469
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		56.798.010	49.117.446

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Información general y actividad de la Sociedad Dominante

Instituto de Finanzas Castilla-La Mancha, S.A., (Sociedad Unipersonal), en adelante la Sociedad Dominante, se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de marzo de 2002, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social se encontraba en Toledo, calle Comercio 44, habiendo sido modificado con fecha 20 de marzo de 2013 a la Calle Nueva 4, en Toledo, y la duración es indefinida.

Su objeto social es:

1. El análisis, asesoramiento y la gestión financiera.
2. Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos.
3. Comprar, vender, promover, arrendar, excepto en arrendamiento financiero, y urbanizar suelo.
4. Comprar, vender, promover, rehabilitar, arrendar, excepto en arrendamiento financiero y construir edificaciones de todo tipo.
5. Facilitar la financiación o la promoción de empresas, incluso prestando apoyo financiero.
6. Prestar servicios de tesorería, de gestión financiera y en particular, de endeudamiento, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las empresas u organismos de ella dependientes o con las que mantenga relaciones financieras, así como con Diputaciones, Ayuntamientos y demás entes locales.
7. Representar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuestiones financieras y crediticias, en aquellas materias que delegue la Consejería de Hacienda.

La Sociedad Dominante, para realizar su actividad no necesita ningún tipo de autorización administrativa ya que de acuerdo con la normativa vigente su actividad no puede encuadrarse en la realizada por entidades de crédito, financiación o capital-riesgo, u otras entidades sujetas a regulación específica.

La Sociedad Dominante tiene carácter unipersonal. Su condición de unipersonal está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, siendo los acuerdos mantenidos con su accionista único los descritos en las Notas 14 y 15.

El Grupo tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que podrían ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. El Grupo tiene reconocida una provisión de 17.614 euros, para atender los cuidados (riegos y reposición de mermas) que

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

puedan surgir en el proceso de reforestación al que obliga Medioambiente a la empresa ISFOC cuando se realizan este tipo de instalaciones.

2. Sociedades y entidades dependientes.

El detalle de las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación es:

Ejercicio 2024

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros					
		Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	59.735	8.035.256	8.844.991	21.650.000	(12.805.009)

Fuente: Cuentas Anuales formuladas y auditadas por Grupo de Auditores Públicos S.A.P. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros						
		Capital		Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
		Desembolsado	Pendiente de desembolsar					
Impulse Technology Transfer CLM, FCR Calle Príncipe de Vergara, 36, Madrid Entidad de capital-riesgo	100%	40.000.000	(28.335.000,00)	(660.690,35	(578.139,24)	10.426.170,41	40.000.000	(1.238.829,59)

Fuente: Estados financieros del Fondo Capital Riesgo a 31 de diciembre de 2024. Las Cuentas anuales son auditadas por DELOITTE. A la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas dicha auditoria está finalizada.

Ejercicio 2023

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros					
		Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	13.682	8.021.573	8.785.255	21.650.000	(12.864.745)

Fuente: Cuentas Anuales formuladas y auditadas por Grupo de Auditores Públicos S.A.P. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 estas cuentas anuales se han re-expresado, siendo estos los que figuran en la tabla anterior.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros						
		Capital		Resultado	Resto de	Total	Coste	Deterioro
		Desembolsado	Pendiente de desembolsar	Neto	Patrimonio	Patrimonio		
Impulse Technology Transfer CLM, FCR Calle Príncipe de Vergara, 36, Madrid Entidad de capital-riesgo	100%	40.000.000	(28.335.000)	(532.247)	(48.424)	11.084.329	40.000.000	(580.671)

Fuente: Estados financieros del Fondo Capital Riesgo a 31 de diciembre de 2023. Las Cuentas anuales son auditadas. A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 dicha auditoria estaba en proceso por lo que la sociedad dominante realizó la mejor estimación posible en base a la información de la que disponia,

Con fecha 17 de mayo de 2023 la Sociedad Dominante suscribió el 100% de las participaciones y efectuó durante el ejercicio el desembolso de un 29,16% del patrimonio comprometido del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR gestionado por Gesconsult, S.A., SGIIC cuyo objeto es la administración, representación, gestión de las inversiones y de las suscripciones y reembolsos de los Fondos de Inversión. El domicilio del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR se encuentra en calle de Príncipe de Vergara,36, Madrid

Este fondo de inversión está dedicado a realizar inversiones en proyectos de I+D en la fase de transferencia tecnológica desarrollados en Castilla-La Mancha.

Ambas entidades se han integrado siguiendo el método de integración global.

3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante

Los Administradores propondrán al Accionista único la aprobación de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2024, con la aplicación del resultado del ejercicio, tal como se indica a continuación además se muestra la distribución del ejercicio anterior:

	2024 Euros	2023 Euros
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	(793.428)	(190.410)
	(793.428)	**(190.410)**
Distribución:		
A compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(793.428)	(190.410)
	(793.428)	**(190.410)**

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta en la sociedad dominante.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

No existen limitaciones para la distribución de dividendos salvo la indicadas en la ley.

4. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 fueron formuladas el 31 de marzo de 2025. Sin embargo, un ajuste en la valoración de inversiones registrado en las cuentas anuales de Impulse Technology Transfer CLM, FCR obligó al Consejo de Administración de la sociedad dominante a reformular las cuentas anuales consolidadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.c del Código de Comercio.

Estas cuentas anuales consolidadas reformuladas por los Administradores de la sociedad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
b) Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas reformuladas han sido obtenidas de los registros contables y de las cuentas anuales formuladas por los Administradores correspondientes de la Sociedad Dominante y de sus sociedad y entidades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido reformuladas por el Consejo de Administración del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, fueron aprobadas por el Accionista Único del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. el 25 de junio de 2024, quedando registradas en el Registro Mercantil de Toledo.

c) Principios de consolidación

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades y entidades sobre las que se tiene mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión o, sin tenerla, se ejerce la gestión efectiva de las mismas.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas reformuladas adjuntas se ha procedido a la eliminación de todos los saldos y transacciones entre Sociedades y entidades del Grupo.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Asimismo, se han realizado los ajustes necesarios para homogeneizar los criterios y principios contables aplicados por las dependientes con los aplicados por la Sociedad Dominante.

a) Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad Dominante han reformulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los administradores de la Sociedad dominante han reformulado las cuentas anuales consolidadas reformuladas del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024 del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Grupo en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas reformuladas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 5.a y 5.b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5.c y 5.f).
- El cálculo del valor razonable de determinados activos financieros (véase Nota 5.f).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

Además, en el resto de los estados financieros muestran los datos del ejercicio 2024 y 2024.

La Sociedad dominante está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos ejercicios se auditan. Las cuentas anuales consolidades se auditan de forma voluntaria en ambos ejercicios.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.
Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

En el ejercicio 2024, la Sociedad dependiente ISFOC ha imputado a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores un importe de 38.329 euros, como consecuencia de la devolución voluntaria del principal de algunos Proyectos de I+D correspondientes a las convocatorias 2016, 2017, 2018, 2020 y 2022 respectivamente, por ende, ya finalizados (33.310 euros), así como de los intereses de devengados y calculados y que le corresponderían abonar, por los ejercicios transcurridos desde el ingreso de la ayuda, hasta diciembre de 2023 (5.019 euros).

El Balance consolidado se han reasignado importes dentro de patrimonio neto que estaban erróneamente asignados en las cuentas del ejercicio 2023, sin que la modificación suponga cambios en el Patrimonio Neto.

g) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

5. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas reformuladas del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA
S-1213

a) Inmovilizado intangible

Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la titularidad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

Las Sociedades del Grupo amortizan la propiedad industrial siguiendo el método lineal durante una vida útil estimada de 10 años y 4 años.

Aplicaciones informáticas

Las Sociedades del Grupo registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años y 4 años.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Durante el presente ejercicio, no se ha procedido a activar ningún gasto por este concepto.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Todos los gastos activados de investigación y desarrollo se encuentran totalmente amortizados.

Los gastos de I+D se amortizan de forma lineal a razón de un 20%.

Otro inmovilizado intangible

El grupo registra en esta cuenta derechos de uso y disfrute del parking del cual el Instituto tiene el derecho de uso. La amortización del otro inmovilizado intangible se realiza aplicando un método lineal durante un periodo de 50 años.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Construcciones	2%-3%
Instalaciones técnicas	5%-12%
Maquinaria	15%
Maquinaria producción Fotovoltaica	3,33%
Utillaje	15%-30%
Otras instalaciones	10%-25%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	10%-20%

c) Correcciones de valor por deterioro

En cada cierre de ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

A efectos de este análisis, conocido como "test de deterioro", el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos de efectivo que se estima generará el activo en el futuro, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos de la actividad. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones similares, etc.

El procedimiento implantado por la Dirección del Grupo para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo que presente indicios de pérdida de valor. La Dirección del Grupo prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio durante su vida útil estimada. Los principales componentes de dicho plan son:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

- Proyecciones de ingresos.
- Proyecciones de costes por mantenimiento, arrendamiento, vigilancia e inversiones adicionales.

Otra variable que influye en el cálculo del valor recuperable es el tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable siempre que no supere el valor por el que dicho activo estaría registrado en ese momento de no haberse reconocido dicha pérdida de valor.

d) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien ser vendidos.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las Notas b) y c) anteriores, relativas al inmovilizado material.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos en los que el Grupo actúa como arrendador, los activos arrendados permanecen en el balance consolidado clasificados según su naturaleza y los ingresos por rentas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su devengo.

Los gastos, en el caso de que el Grupo actúe como arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa sistemáticamente a resultados a lo largo del período del arrendamiento.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Las inversiones financieras a largo y corto plazo del Grupo corresponden:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

a. Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Grupo analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

•Deterioro: El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un Grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b. Activos Financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

•Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

•Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

•Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, el grupo puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, el grupo puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

•Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

•Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

•Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

d)Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

•Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

•Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

•Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Cuando el Grupo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Registro y valoración 9 del Plan General Contable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA
S-1213

financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, que mantiene el Grupo, se incluyen en la siguiente categoría:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

El Grupo no dispone de instrumentos financieros derivados ni contabilización de coberturas, ni instrumentos financieros compuestos.

g) Existencias

Corresponden principalmente a los costes incurridos en promociones inmobiliarias. Se valoran a su coste de producción, que incluye las certificaciones de obra y materiales y todos aquellos otros costes adicionales en que se ha incurrido hasta la finalización de las obras. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Para aquellas existencias cuyo periodo de producción es superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias se estima inferior a su valor en libros.

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, sin embargo, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, en un horizonte temporal de 10 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, el Grupo valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El Grupo revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, el Grupo no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que el Grupo transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad del Grupo (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que el Grupo la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
b) El Grupo produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
c) El Grupo elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y el Grupo tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), el Grupo considera, entre otros, los siguientes indicadores:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, el Grupo excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, el Grupo puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) El Grupo ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido.

c) Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

d) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si un grupo puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, el Grupo podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si el Grupo no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

a) El Grupo tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
b) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando el Grupo conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el Grupo debe repercutir a terceros como el

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas reformuladas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despidos

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión de despido y se genera una expectativa válida frente a los afectados. En las cuentas anuales consolidadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

l) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos distintas de los propietarios el Grupo sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

b) Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, salvo si se conceden para financiar gastos específicos. En este caso, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realizará a medida que se devengan los citados gastos financiados.

Los préstamos subvencionados sin interés recibidos se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce como subvención, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" imputándose a resultados a medida que se amortizan los activos relacionados con dichos proyectos. En el caso en que la subvención se aplique a gastos, la diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso, se reconoce en resultados cuando se han incurrido los gastos.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

	Euros					
	31/12/2022	Adicio-nes	Bajas	31/12/2023	Adicio-nes	31/12/2024
Coste:						
Investigación y desarrollo	176.481			176.481		176481
Propiedad industrial	106.750			106.750		106750
Aplicaciones informáticas	531.321	4.531	-220	535.632	10.490	546.122
Otro inmovilizado intangible	11.068			11.068		11.068
Total Coste	825.620	4.531	-220	829.931	10.490	840.421
Amortización:						
Investigación y desarrollo	(176.481)			(176.481)		(176.481)
Propiedad industrial	(98.180)	(2.330)		(100.510)	(221)	(100.731)
Aplicaciones informáticas	(515.072)	(11.435)	220	(526.287)	(5.301)	(531.588)
Otro inmovilizado intangible	(3.012)	(221)		(3.233)	(5.332)	(8.565)
Total Amortización Acumu-lada	(792.745)	(13.986)	220	(806.511)	(10.854)	(817.365)
Valor neto	**32.875**			**23.420**		**23.056**

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2023 el importe de los mismos era 789.752 euros y en el 2023 es de 761.938 euros.

Dentro de la partida de Otro inmovilizado intangible se registra el derecho de uso del parking por importe de 11.068 € (11.068 € en el ejercicio 2023).

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Ejercicio 2024

	Euros				
	Saldo 31/12/2023	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2024
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	1.594.167			(231)	1.593.936
Construcciones	6.400.549			(47.947)	6.352.602
Instalaciones técnicas	661.412				661.412
Maquinaria	7.073.718	9.992		93.232	7.176.942
Utillaje	19.343	91			19.434
Otras instalaciones	202.693	1.871		9.028	213.592
Mobiliario	249.280	1.962	(675)		250.567
Equipos proceso información	462.852	8.261	(109)		471.004
Elementos de Transporte	694				694
Otro inmovilizado material	37.758				37.758
Inmovilizado en curso	140.157	71.322		(134.827)	76.652
Anticipos Inmovilizado	769			902	1.671
Total coste	**16.843.392,00**	**93.499**	**(784)**	**(79.843)**	**16.856.264**
Amortización acumulada:					
Construcciones	(1.529.610)	(156.792)		19.539	(1.666.863)
Instalaciones técnicas	(503.424)	(30.209)			(533.633)
Maquinaria	(3.606.721)	(214.658)			(3.821.379)
Utillaje	(19.125)	(240)			(19.365)
Otras instalaciones	(189.673)	(1.987)			(191.660)
Mobiliario	(238.743)	(1.944)			(240.687)
Equipos proceso información	(444.677)	(10.502)			(455.179)
Elementos de Transporte	(694)				(694)
Otro inmovilizado material	(29.546)	(794)			(30.340)
Total amortización acumulada	(6.562.214)	**(417.126)**		**19.539**	(6.959.801)
Deterioro:					
Construcciones	(1.806.455)	284.906		(11.073)	(1.532.622)
Maquinaria					
Instalaciones técnicas					
Total Deterioro	(1.806.455)	**284.906**		**(11.073)**	(1.532.622)
Valor Neto	**8.474.724**				**8.363.842**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo 31/12/2022	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2023
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	1.594.226			(59)	1.594.167
Construcciones	6.415.326	10.350		(25.127)	6.400.549
Instalaciones técnicas	661.412				661.412
Maquinaria	6.989.135	8.213	(57.500)	133.870	7.073.718
Utillaje	19.343				19.343
Otras instalaciones	200.595	2.098			202.693
Mobiliario	243.926	5530	(176)		249.280
Equipos proceso información	450.902	12.567	(617)		462.852
Elementos de Transporte	694				694
Otro inmovilizado material	37.758				37.758
Inmovilizado en curso	35.512	246.577	(141.932)		140.157
Anticipos Inmovilizado	769	133.870	(133.870)		769
Total coste	**16.649.598**	**419.205**	**(334.095)**	**108.684**	**16.843.392**
Amortización acumulada:					
Construcciones	(1.381.105)	(148.505)			(1.529.610)
Instalaciones técnicas	(471.022)	(32.402)			(503.424)
Maquinaria	(3.478.648)	(185.573)	57.500		(3.606.721)
Utillaje	(18.835)	(290)			(19.125)
Otras instalaciones	(188.111)	(1.562)			(189.673)
Mobiliario	(237.803)	(1.116)	176		(238.743)
Equipos proceso información	(435.661)	(9.633)	617		(444.677)
Elementos de Transporte	(694)				(694)
Otro inmovilizado material	(28.226)	(1.320)			(29.546)
Total amortización acumulada	**(6.240.105)**	**(380.401)**	**58.293**		**(6.562.213)**
Deterioro: Construcciones	(1.813.469)			7.014	(1.806.455)
Total Deterioro	(1.813.469)			**7.014**	(1.806.455)
Valor Neto	**8.596.024**				**8.474.724**

Sociedad dependiente ISFOC

Durante el ejercicio 2018, se realizó una reclasificación, del inmovilizado material a inversiones inmobiliarias. Esta reclasificación se produce al destinar para alquiler, parte de la nave donde la Sociedad tiene su sede en Puertollano (Pol. Industrial La Nava III). Esta reclasificación a inversiones inmobiliarias se mantendrá mientras que la sociedad disponga de superficies destinadas a ser alquiladas por terceros.

Según contrato de arrendamiento con ION BIOTEC, S.L. firmado el 23 de julio de 2018, se arrendaron varios espacios como talleres, almacenes y despachos. En su conjunto, conforman la suma de 196 metros cuadrados destinados a alquiler según el siguiente detalle:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Talleres: NB6 - NB5 - NB4 - NB3 - NB2	100	m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60	m2
Despachos: ND6 - ND5 - ND4	36	m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	**196**	**m2**

El arrendatario (ION BIOTEC, S.L.) hará uso del espacio alquilado para ejercer actividades consistentes en la fabricación de equipos generadores de plasma para tratamiento y cicatrización de heridas ulcerosas, tratamiento de fluidos y gases y actividades afines o vinculadas con dicha actividad principal, con exclusión de cualquier otra actividad.

Con fecha 3 de febrero de 2020 fue solicitada por parte de la ION BIOTEC SL, una modificación del objeto del contrato de arrendamiento basada en una reducción temporal del uso de determinadas estancias hasta que su tecnología fuera introducida en el mercado y proponiendo, por tanto, una reducción de 2 talleres y/o almacenes (NB5 y NB4) y 2 despachos de planta primera (ND6 y ND4). En base a esto, los metros cuadrados alquilados por ION BIOTEC SL han sido 132 m2 y se corresponden con el siguiente detalle:

Talleres: NB6 - NB3 - NB2	60	m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60	m2
Despachos: ND5	12	m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	**132**	**m2**

El 1 de abril de 2023, ION BIOTEC SL solicitó volver a disponer de las ubicaciones temporalmente no utilizadas por él, pero que si quedaron disponibles para arrendar, esto es, 2 talleres y/o almacenes (NB5 y NB4) y 2 despachos de planta primera (ND6 y ND4), pasando por tanto de nuevo a ser, los espacios arrendados:

Talleres: NB6 - NB5 - NB4 - NB3 - NB2	100	m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60	m2
Despachos: ND6 - ND5 - ND4	36	m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	**196**	**m2**

Durante 2023, al cambiar el accionariado de ION BIOTEC SL, esta constituyó y adquirió el 60 % de las acciones de la compañía MEDICAL PLASMAS SL, compañía dedicada al tratamiento médico con plasma frio, pasando por tanto, esta última, a ser una compañía del Grupo ION BIOTEC. Como consecuencia de ello, con fecha 1 noviembre de 2023, se firmaron dos nuevos contratos de arrendamiento, uno con ION BIOTEC SL y otro con MEDICAL PLASMAS SL, llevándose a cabo por tanto, una reestructuración de los espacios arrendados por parte de ION BIOTEC SL, que cede parte de sus ubicaciones, a la nueva compañía, y que además esta última, adicionalmente arrienda otros espacios que habían sido contratados por otras compañías en ejercicios anteriores, y que durante el ejercicio 2023, han dejado libres, como es el caso del Taller/Almacén NB1, que tenía arrendado la compañía Vanguardland desde 1 de abril 2022, y el Despacho ND3, que arrienda desde el 10 de abril de 2023 y hasta noviembre del mismo ejercicio, la compañía ALVAC

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

En base a lo anteriormente comentado, la distribución de los espacios arrendados por el Grupo ION BIOTEC pasa a ser:

ION BIOTEC SL:

Talleres: NB6	20	m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60	m2
Despachos: ND6 - ND5 - ND4	36	m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	**116**	**m2**

MEDICAL PLASMAS SL:

Talleres: NB5 – NB4 – NB3 – NB2 – NB1	100	m2
Despachos: ND3	12	m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	**112**	**m2**

A colación de lo anteriormente mencionado, esto es, de la continuidad de arrendamiento del espacio Taller/Almacén NB1, que la compañía Vanguardland tenía arrendado inicialmente, por MEDICAL PLASMAS SL, se sigue teniendo registrado dentro de este epígrafe de Inversiones Inmobiliarias, las ubicaciones que la compañía Vanguardland arrendó inicialmente desde el 1 de abril de 2022, y que ha dejado libres a partir de Octubre de 2023, al considerarse ubicaciones que pueden ser ofertadas y alquiladas por otras compañías (Despachos: ND2-ND1).

Despachos: ND2-ND1	24	m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	**24**	**m2**

Según contrato de arrendamiento con Proyecto de Economía Circular (PRECO), en vigor desde el 1 de enero de 2021, se arrienda un despacho en la primera planta del Edificio. Dicho despacho está conformado por una superficie de 32 metros cuadrados destinados al alquiler, tal y como se muestra en el siguiente detalle:

Despacho: EA3	32	m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	**32**	**m2**

Con fecha 22 de septiembre de 2021 entra en vigor un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real (COGITI), para la cesión por parte de la sociedad de un espacio en superficie no urbanizable y espacio de la Nave anexa al Edificio de Oficinas, con el objetivo de guardar pequeño material, que posteriormente es usado en prácticas contraincendios. La superficie de dicha cesión asciende a 2 metros cuadrados.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Durante el ejercicio 2022, se empezó a negociar la posible ubicación e implantación de la Agencia de Innovación de Castilla La Mancha (INNOCAM), destinándose para este nuevo Organismo, la superficie y dependencias de arrendamiento que había estado utilizando la compañía Life For Tyres (LFT- despachos EA7, EA7 BIS y EA8), así como otras nuevas estancias adicionales (despacho EA1). En base a esto, los metros cuadrados que han sido destinados durante el ejercicio 2023 a la implantación de la Agencia de Innovación de Castilla La Mancha (INNOCAM), que finalmente se instaló el 15 de febrero de 2023, se corresponden con el siguiente detalle:

Despacho: EA7	46 m2
Despacho: EA7 BIS	30 m2
Despacho: EA8	30 m2
Despachos: EA1	30 m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	**136 m2**

Se debe destacar que, durante el ejercicio 2024, la compañía firmó un contrato con la compañía Servicios informáticos de Internet y Formación SL(SERINFOR) mediante el cuál se pone a disposición de dicha la entidad, una superficie de 46m2 (estancia EA) correspondiente a la sala Formación-Multimedia, y que va a ser destinada a la impartición de cursos de formación por parte de la misma:

Despacho: EA3	46 m2
TOTAL DESTINADO A ALQUILER	**46 m2**

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

Como consecuencia fundamentalmente de los impactos normativos y regulatorios que han afectado al sector en ejercicios anteriores, se ha visto afectada la viabilidad del plan de empresa inicialmente planteado por la Sociedad.

Estos factores obligaron a la Sociedad a reevaluar en ejercicios anteriores el importe recuperable de sus activos destinados a la producción de energía solar fotovoltaica. Los activos afectos se encontraban registrados en los epígrafes de "Terrenos y construcciones", "Instalaciones Técnicas" y "Maquinaria", y su importe recuperable se determinó como su valor en uso. Para el cálculo de su valor en uso, se tuvieron en cuenta las siguientes hipótesis:

- Se identificó como unidades generadoras de efectivo cada una de las plantas fotovoltaicas.
- Para cada una de las plantas fotovoltaicas, se estimaron los flujos netos de caja teniendo en cuenta los costes directamente imputables durante el período de duración del marco tarifario contemplado en la normativa (30 años). Los costes se incrementan anualmente a una tasa del 2%.
- Los flujos netos de caja obtenidos se actualizaron a una tasa del 8%.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Como continuación de los párrafos anteriores, este cálculo ha sido realizado por la sociedad durante este ejercicio 2024, si bien, se ha aplicado una tasa de incremento anual del 3,5% en lugar del 2%, y se ha mantenido la tasa de actualización (WACC) de los flujos netos de caja del 8%, si bien, y una vez desmantelada, y dada de baja contable en Julio de 2022, la planta solar El Villar, no se ven afectados los importes recuperables de los activos destinados a la producción de energía solar fotovoltaica (Planta solar La Nava y Planta solar Almoguera).

En la siguiente tabla, se exponen las pérdidas por deterioro del valor, de cuantía significativa, que han sido reconocidas durante el ejercicio para un activo individual o para una unidad generadora de efectivo:

	Clases de Activo				
	Terrenos y Construcciones	Maquinaria	Altas	Bajas/Reversiones	TOTAL
Elemento del inmovilizado material					
Sede La Nava	6.067.546		12.931		6.080.477
TOTAL INMOVILIZADO	**6.067.546**	**0**	**12.931**	**0**	**6.080.477**
Deterioro y provisión					
Sede La Nava	2.053.113			284.906	1.768.207
TOTAL DETERIORADO	**2.053.113**	**0**	**0**	**284.906**	**1.768.207**

Durante los ejercicios 2021 y 2022, se registraron unas altas en las partidas (211 Urbanización, 212 Instalaciones Técnicas y 213 Maquinaría), correspondientes a los compromisos formalizados como consecuencia del desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la Planta solar El Villar, registrándose en base al plazo de aprobación y ejecución de la obra, bajo el epígrafe "5293 Provisión Por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación Del Inmovilizado C/P" y "143 Provisión Por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación Del Inmovilizado a L/P:

Durante el ejercicio 2023, se han pagado y acometido algunos de los compromisos adquiridos. La ejecución de los Riesgos y Reposición de Mermas se acometen siguiendo las indicaciones de la compañía adjudicataria (GRUPO SIFU), de las condiciones climatológicas y de las propias indicaciones del Agente Forestal de la zona, siendo por tanto el detalle a fecha de cierre de ejercicio el siguiente:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Partida	Importe compromiso formalizado o importe Deterioro 2022/Importe Pendiente Ejecutar 2022	Importe ejecutado 2022	Importe pendiente ejecutar 2022/Partidas sobrantes 2021	Traspasos sobrantes partidas	Importe final pendiente ejecutar 2022 partidas (#5293 y #143)	Importe ejecutado 2023	Importe pendiente ejecutar 2023	Traspasos sobrantes partidas	Importe final pendiente ejecutar 2023 partidas (#5293 y #143)
Estudio Geológico	0	0	0		0	0	0		0
Estudio Químico Hormigón	0	0	0		0	0	0		0
Obra Civil	39.396	39.396	0		0	0	0		0
Reforestación y Proyecto	10.000	0	10.000		10.000	9.911	89	(89)	0
Riego y Mermas Reforestación	17.250	0	17.250	2.750	20.000	2.475	17.526	89	17.615
Dirección Facultativa	3.235	2.690	545	-545	0	0	0	0	0
Gestión de Residuos	14.681	14.681	0		0	0	0		0
Excesos/Demasías derivadas del	25.000	22.794	2.206	-2.206	0	0	0	0	0
TOTAL	109.562	79.562	30.000	0	30.000	12.385	17.615	0	17.615

Los saldos detallados por cuenta de las provisiones para el ejercicio 2023, para las provisiones por desmantelamiento fueron las siguientes:

	#5293 Provisión desman-telamiento C/P	#143Provisión des-mantelamiento L/P	TOTAL PROVISIÓN DESMAN-TELAMIENTO
Reforestación			
Riego y Mermas	17.615		17.615
TOTAL	**17.615**		**17.615**

Durante este ejercicio 2024, se han seguido acometido algunos de los compromisos adquiridos. Al igual que en ejercicios anteriores, la ejecución de los Riesgos y Reposición de Mermas se acometen siguiendo las indicaciones de la compañía adjudicataria (GRUPO SIFU), de las condiciones climatológicas y de las propias indicaciones del Agente Forestal de la zona, siendo por tanto el detalle a fecha de cierre de ejercicio el siguiente:

Partida	Importe compromiso formalizado o Importe Deterioro 2022//Importe Pendiente Ejecutar 2022	Importe final pendiente ejecutar 2022 partidas (#5293 y #143)	Importe ejecutado 2023	Importe pendiente ejecutar 2023	Traspasos sobrantes partidas	Importe final pendiente ejecutar 2023 partidas (#5293 y #143)	Importe ejecutado 2024	Importe pendiente ejecutar 2024	Traspasos sobrantes partidas	Importe final pendiente ejecutar 2024 partidas (#5293 y #143)
Estudio Geológico	0	0	0	0		0	0	0		0
Estudio Químico Hormigón	0	0	0	0		0	0	0		0
Obra Civil	39.396	0	0	0		0	0	0		0
Reforestación y Proyecto	10.000	10.000	9.911	89	(89)	0		0	0	0
Riego y Mermas Reforestación	17.250	20.000	2.475	17.526	89	17.615	4.472	13.143	0	13.143
Dirección Facultativa	3.235	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión de Residuos	14.681	0	0	0		0	0	0		0
Excesos/Demasías derivadas del	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	109.562	30.000	12.385	17.615	0	17.615	4.472	13.143	0	13.143

Los saldos detallados por cuenta de las provisiones para el ejercicio 2024, para las provisiones por desmantelamiento fueron las siguientes:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

#5293 Provisión desmantelamiento C/P	Saldo Inicial 2024	Altas	Aplicaciones	Reversiones	Traspaso	Saldo Final 2024
Reforestación	0		0		0	0
Riego y Mermas	17.615		(4.472)		(9.432)	3.711
TOTAL	**17.615**	**0**	**(4.472)**		**(9.432)**	**3.711**
#143 Provisión desmantelamiento L/P	**Saldo Inicial 2024**	**Altas**	**Aplicaciones**	**Reversiones**	**Traspaso**	**Saldo Final 2024**
Reforestación	0					
Riego y Mermas	0				9.432	9.432
TOTAL	**0**	**0**	**0**		**9.432**	9.432
TOTAL #5293 +#143	**17.615**		**(4.472)**		**0**	**13.143**

En base a lo mencionado en los párrafos anteriores, el detalle de los saldos destinados a la medida compensatoria (reposición de mermas y riegos de la reforestación llevada a cabo por ISFOC) corresponde a:

	#5293 Provisión desmantelamiento C/P	#143Provisión desmantelamiento L/P	TOTAL PROVISIÓN DESMANTELAMIENTO
Reforestación			
Riego y Mermas	3.711	9.432	13.143
TOTAL	**3.711**	**9.432**	**13.143**

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2024 el importe de los mismos era de 2.144.796y en el 2023 es de 2.128.348 euros.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 los administradores de la Sociedad consideran que la cobertura es adecuada.

8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance consolidado adjunto son las siguientes:

- Parcela del parque Industrial y Tecnológico de Illescas.
- Terreno PERI de San Lázaro, Toledo.
- Edificio sito en calle Santa Justa, número 9, Toledo.
- Nave Sede Pol. Industrial La Nava III (Nota 7)

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

	Euros						
	31/12/2022	Adiciones	Traspasos	31/12/2023	Adiciones	Traspasos	31/12/2023
Coste:							
Terrenos y bienes naturales	11.621.300	415.822	60	12.037.182	782.029		12.819.211
Construcciones	1.797.101		25.127	1.822.228		79.847	1.902.075
Total Coste	**13.418.401**	**415.822**	**25.187**	**13.859.410**	**782.029**	**79.847**	**14.721.286**
Amortización:							
Construcciones	(241.331)	(15.511)	(20.946)	(277.788)	(33.195)	(18.755)	(329.738)
Total Amortización acumulada	**(241.331)**	**(15.511)**	**(20.946)**	**(277.788)**	**(33.195)**		**(329.738)**
Deterioro:							
Terrenos y bienes naturales	(755.060)			(755.060)			(755.060)
Construcciones	(560.402)	(7.015)		(567.417)		11.073	(556.344)
Total Deterioro	**(1.315.462)**	**(7.015)**		**(1.322.477)**		**11.073**	**(1.311.404)**
Valor Neto	**11.861.608**			**12.259.145**			**13.080.144**

El desglose de la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Terrenos y bienes naturales IFCLM	Euros
Parcela Illescas	10.547.151
Terreno edificio Santa Justa	350.043
Terreno PERI de San Lázaro	1.486.729
Parcela Santa Justa Nº9	433.179
Total IFCLM	**12.817.102**
Nave Sede Pol. Industrial La Nava III	2.109
Total ISFOC	2.109
Total Grupo	**12.819.211**

La parcela en Illescas se encuentra alquilada a un tercero. Los ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2024 han ascendido a 172.529 euros, registrados en el epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, al tratarse de un ingreso recurrente (165.887 euros en el ejercicio 2023). El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

El edificio de la Calle Santa Justa en Toledo y el terreno de San Lázaro se mantienen para alquiler y no han generado ingreso alguno durante 2024 ni 2023. El coste de dichos activos está deteriorado en 481 miles de euros (terreno y construcciones de Calle Santa Justa y 595 miles de euros (terreno PERI de San Lázaro). Durante el ejercicio 2024 no se ha registrado deterioro adicional alguno sobre estos activos al estimar los administradores del grupo que su valor de mercado se encuentra por encima de su valor neto contable teniendo en cuenta el deterioro.

Las principales altas en inversiones inmobiliarias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden con la ampliación de un puente sobre la A-42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 los administradores consideran que la cobertura es adecuada.

Las inversiones inmobiliarias de ISFOC se han explicado en la Nota 7 de Inmovilizado Material.

9. Inversiones financieras a largo y corto plazo

El saldo y movimiento de las cuentas de estos epígrafes de los balances de consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

9.1 Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio

El detalle de las partidas que integran este epígrafe de Balance consolidado para los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Coste:		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.	6.310.200	6.310.200
Deraza Ibérico, S.L.	2.400.000	2.400.000
Desarrollos de Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	60.000	60.000
Substrate Artificial Inteligence, S.A.	2.000.000	2.000.000
Gesconsult FI	54.616	4.805.500
Total Valoración Inicial	**10.824.816**	**15.575.700**
Deterioro:		
Substrate Artificial Inteligence, S.A.	(1.588.800)	
Deraza Ibérico, S.L.	(1.517.589)	(1.540.245)
Desarrollos de Areas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	(60.000)	(60.000)
Total Deterioro	**(3.166.389)**	**(1.600.245)**
Total Cartera de Valores a Largo Plazo	**7.658.427**	**13.975.455**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. (1) Polígono Industrial Torrehierro, Toledo Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos.	6,25%	Si	9.600	4.121	371	14.092	2.400		(1.518)
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2) Calle Nueva, 4, Toledo	47,85%	Si	13.185	(2.694)	26	10.517	6.310		
Sociedad de Garantía Recíproca Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A. Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que los datos que se muestran son los de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que la sociedad ha realizado la estimación en base a la información facilitada por la entidad.

Impulse Technology Transfer CLM, FCR, entidad dependiente, en el ejercicio 2024 tiene participación en Substrate Artificial Inteligence, S.A. y Gesconsult Corto Plazo FI

Con fecha 18 de diciembre de 2023, el Fondo suscribió un acuerdo marco relativo a la implementación del protocolo de actuaciones para la materialización de la inversión del Fondo en el capital social de Substrate Artificial Inteligence, S.A.

En virtud de dicho acuerdo, el Fondo suscribió 4.000.000 de acciones ordinarias de la Serie A de nueva emisión con un valor nominal de 0,10 euros por acción y una prima de emisión de 0,40 euros por acción. Adicionalmente, en el marco de dicha operación se suscribió un acuerdo por el cual se realizará una cobertura sobre las acciones del Fondo en la sociedad de tal forma que, con fecha máxima 1 de enero de 2025, se compensará al Fondo por la pérdida de valor de las acciones desde 0,25 euros por acción hasta un máximo de 0,50 euros por acción, aun en el caso de que no se hayan vendido las acciones de la sociedad adquiridas por el Fondo. Durante el ejercicio 2024 se ha hecho efectiva la cobertura sobre las acciones de Substrate Artificial Inteligence, S.A. habiendo registrado el Fondo un ingreso por importe de 1.000.000 euros.

Substrate Artificial Inteligence, S.A. es una empresa de inteligencia artificial que desarrolla su propia tecnología, basada en agentes de conocimiento reforzado que pueden ser entrenados para realizar diferentes tareas. La compañía tiene su domicilio social en España. La sociedad cotiza en el segmento de negociación BME Growth el 100% de las acciones de la sociedad.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Al 31 de diciembre de 2024, el valor razonable ha sido calculado considerando la totalidad de los compromisos considerados dentro de la transacción de compraventa en la que se adquirió la participación, que fue realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 son auditadas por Ernst & Young, S.L. y a la fecha se encuentran en proceso.

Gesconsult Corto Plazo FI es un Fondo de Renta Fija a Corto Plazo, que invierte en activos a muy corto plazo, cuyo vencimiento sea inferior a un año. La inversión se centra en activos de emisores públicos y privados de alta calidad crediticia, Repos de Deuda y Eurodepósitos. El objetivo principal es obtener una rentabilidad a la liquidez.

Ejercicio 2023

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
Deraza Ibérico, S.L. (1) Polígono Industrial Torrehierro, Toledo Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos.	6,25%	Si	9.600	3.842	279	13.721	2.400		(1.540)
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2) Calle Nueva, 4, Toledo	48,55%	Si	12.997	(2.772)	78	10.303	6.310		
Sociedad de Garantía Recíproca Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A. Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2023 la auditoría se encontraba en proceso, por lo que los datos que se mostraban eran los de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2023 dicha auditoría se encontraba en proceso, por lo que la sociedad realizo la estimación en base a la información facilitada por entidad.

Impulse Technology Transfer CLM, FCR en el ejercicio 2023 tenia participación en Substrate Artificial Inteligence, S.A. y Gesconsult FI el coste de las participaciones era de 2.000 miles de euros y 4.805 miles de euros respectivamente. Las inversiones se realizaron en el mes de diciembre del ejercicio 2023 y a la fecha de formulación de las cuentas del ejercicio 2023 no se disponía de la información necesaria que permitiera dar información sobre las inversiones realizadas por el Fondo.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

9.2 Créditos a terceros y a empresas vinculadas

El detalle de los créditos concedidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por líneas de actividad del Grupo son los siguientes:

Categorías	Euros			
	2024		2023	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Activos financieros a coste amortizado:				
Créditos a empresas (Nota 9.2)	15.063.597	53.362.683	18.941.854	54.141.810
Intereses de créditos devengados pendientes de cobro	35.953		283.170	
Deterioro de créditos, partidas a cobrar pendientes de cobro (Nota 9.2)	(1.845.122)	(4.663.530)	(1.255.649)	(3.085.125)
Deterioro de los intereses de créditos devengados				
Otros Activos financieros	2.101.069			
Otras inversiones	170.231			
Fianzas constituidas a corto plazo y otros	701		701	
	15.526.429	**48.699.153**	**17.970.076**	**51.056.685**

El detalle de la partida "Créditos a terceros y partes vinculadas" del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, deducido el deterioro, se presenta a continuación:

Ejercicio 2024

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Polígonos Industriales Gicaman, S.A.	19.504.747	984.100	4.203	203.366
Radio Televisión de Castilla-La Mancha		7.992.925	9.991	12.090
Financia Adelante y Reto D	20.642.659	4.208.471	20.284	853.829
Créditos por liquidación FFCLM				
Aplazamiento NOVAPET	659.607	32.980	1.475	3.577
Otras inversiones		170.231		
Otros	7.892.140	2.101.769		369.607
	48.699.153	**15.490.476**	**35.953**	**1.442.469**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Ejercicio 2023

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Polígonos Industriales	20.329.627	996.554	4.439	185.365
Gicaman, S.A.		999.353		974.800
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	7.992.925		5.611	16.568
Línea ADELANTE y Reto D	21.365.395	5.079.148	99.745	756.942
Créditos por liquidación FFCLM				12.202
Aplazamiento NOVAPET	692.588	32.980	1.545	3.734
Geacam, S.A.		10.750.000		
Otros	676.150	701		
	51.056.685	**17.858.736**	**111.340**	**1.949.611**

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2024, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de vencimiento, es como sigue:

	Euros				
	2026	**2027**	**2028**	**2029 y Siguientes**	**Total**
Polígonos Industriales	734.241	742.422	750.706	17.277.378	19.504.747
Línea ADELANTE y Reto D	5.906.335	5.377.513	4.385.545	4.973.266	20.642.659
Aplazamiento NOVAPET	32.980	32.980	32.980	560.667	659.607
Infinity Halo, A.I.E.	1.868.848				
Payload Aerospace, S.L.	4.000.000				
Substrate Artificial Intelligence S.A.	1.051.882				
Zeleros Global, S.L.	971.410				
	14.565.696	**6.152.915**	**5.169.231**	**22.811.311**	**48.699.153**

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2023, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de vencimiento, es como sigue:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

	Euros				
	2025	**2026**	**2027**	**2028 y Siguientes**	**Total**
Polígonos Industriales	824.880	734.241	742.422	18.028.084	20.329.627
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	7.992.924				7.992.924
Financia ADELANTE y Reto D	6.779.704	5.915.627	3.817.450	4.852.614	21.365.395
Aplazamiento NOVAPET	32.980	32.980	32.980	593.648	692.588
Otros	676.151				676.151
	16.306.639	**6.682.848**	**4.592.852**	**23.474.346**	**51.056.685**

A continuación, se detallan cada uno de los créditos a terceros y otras partes vinculadas.

Polígonos Industriales: esta parida incluye la financiación concedida por el Instituto de Finanzas Castilla la Mancha a ayuntamientos de Castilla-La Mancha, destinada a la urbanización de polígonos industriales. El coste de esta financiación era asumido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los plazos de reembolso de principal estipulados en los correspondientes convenios oscilaban mayoritariamente entre 8 y 9 años, reembolsos que eran realizados por los Ayuntamientos.

Como consecuencia de que gran parte de los créditos concedidos a ayuntamientos se encontraban vencidos y pendientes de cobro por parte del Instituto, durante el ejercicio 2017, la Dirección del mismo comenzó un proceso de negociación con los ayuntamientos para la refinanciación de dicha deuda. El objetivo es adecuar los nuevos calendarios de cobro con la capacidad de pago actual de los ayuntamientos, hasta que los mismos comiencen a enajenar las parcelas de los polígonos industriales financiadas, momento en el que deberán amortizar anticipadamente la deuda con el Instituto.

Las refinanciaciones establecen nuevos calendarios de amortización y un tipo de interés anual del 1,5% a favor del Instituto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se mantienen acuerdos de refinanciación suscritos con los ayuntamientos de Daimiel, Valenzuela de Calatrava, Camarena, Tobarra, Valverde de Jucar, La Alberca de Záncara y Barrax. La Dirección del Instituto espera llevar a término el resto de las refinanciaciones con ayuntamientos durante el ejercicio 2025 de manera que permita adecuar su calendario y asegurar el cobro de dichos créditos.

Con motivo de este proceso actualmente, los administradores de la sociedad dominante muestran en el largo plazo los créditos vencidos, al considerar que los mismos se cobrarán principalmente en el largo plazo conforme a las nuevas cuotas resultantes del proceso descrito, tal y como ha sucedido con los ya suscritos.

Préstamo a Gicaman, S.A.: se corresponde a un crédito otorgado a Gicaman, S.A. (entidad vinculada a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), para la financiación de su capital circulante. Este crédito está concedido a un tipo de interés fijo, y su vencimiento estaba previsto para 2012. Sin embargo, esta deuda no fue atendida a su vencimiento. Al cierre del ejercicio 2012, los administradores de la sociedad dominante optaron por clasificar este préstamo en el activo no corriente del balance de situación,

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

dado que no estimaban su recuperabilidad en el corto plazo. Asimismo, los Administradores de la sociedad dominante consideran que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad dominante, el cobro del préstamo se encontraba garantizado por la misma. A cierre del ejercicio 2023 el crédito se cobró en su totalidad.

Empresa regional del suelo y vivienda (absorbida en 2012 por Gicaman, S.A.): el importe registrado con la "Empresa Regional del Suelo y Vivienda, S.A." (Sociedad dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) se corresponde al crédito, que no devenga intereses, resultante de la liquidación en el ejercicio 2009 del Convenio con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, y el Ayuntamiento de Albacete para la promoción del Parque Aeronáutico y Logístico en este municipio. Al igual que el anterior préstamo, los administradores de la sociedad dominante consideran que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad, el cobro del préstamo se encuentra garantizado por la misma. A cierre del ejercicio 2024 este crédito se ha cobrado en su totalidad.

Radio Televisión de Castilla-La Mancha: el importe registrado con Radio Televisión de Castilla-La Mancha se corresponde con cinco préstamos concedidos al ente público, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Accionista Único de la Sociedad), para solventar la insuficiencia de tesorería que sufría Radio Televisión de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la suspensión por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de la devolución de las cantidades de IVA soportado durante los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, de abril a diciembre de 2016 y los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

El primer crédito fue concedido al 23 de diciembre de 2014 con vencimiento único en 2018. Este préstamo se refinanció con fecha 27 de diciembre de 2018 estableciendo un vencimiento final a 28 de diciembre de 2020. En el ejercicio 2020 se firmó una adenda al contrato ampliando el vencimiento hasta 27 de diciembre de 2022. Finalmente, este crédito quedó liquidado en el ejercicio 2022.

El segundo crédito fue concedido el 28 de diciembre de 2016 con vencimiento inicial en 2017, si bien la Sociedad suscribió sucesivas adendas al contrato del crédito, la última de las cuales amplió el vencimiento del mismo hasta el 28 de diciembre de 2022. Finalmente, este crédito quedó liquidado en el ejercicio 2022.

El tercer crédito fue concedido el 22 de junio de 2017 por importe de 6.125.876 euros a un tipo de interés anual del 0,15% y con vencimiento el 22 de junio de 2020. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que amplía el vencimiento de este hasta el 22 de junio de 2023. Este crédito quedó liquidado en julio de 2023.

En el ejercicio 2018 se concedió un préstamo de 3.923.606 euros estableciéndose el vencimiento de principal e intereses el 25 de abril de 2021. El tipo de interés fijo acordado es de 0,15% anual. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento de este hasta el 25 de abril de 2023. Con fecha 25 de abril de 2023 se firma una nueva adenda modificando el plazo de vencimiento con fecha 25 de abril de 2025.

El 30 de octubre de 2019 se formalizó una póliza de crédito por importe de 4.040.216 euros, dicha póliza tiene fecha de vencimiento 29 de octubre de 2021 y el tipo de interés fijo acordado es del 0,15% anual. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento de este hasta el 29 de octubre de 2023.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Con fecha 29 de octubre de 2023 se firma una nueva adenda modificando el plazo de vencimiento con fecha 29 de octubre de 2025.

Con fecha 22 de septiembre de 2017, el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), falló en favor de Radio Televisión de Castilla-La Mancha respecto a las inspecciones que mantenía abiertas por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, admitiendo su derecho a la deducción de las cantidades de IVA soportado. Por este motivo, y dado que los créditos concedidos deben ser amortizados por Radio Televisión Castilla-La Mancha en caso de cobro de las cantidades reclamadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), los administradores de la Sociedad estiman que la recuperabilidad de los mismos está asegurada, y en cualquier caso, consideran que los mismos se encuentran garantizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en última instancia.

Durante el ejercicio 2022 quedaron amortizados los créditos firmados en 2014 y 2016.
Durante el ejercicio 2023 quedó amortizado el crédito firmado en 2017.
Durante el ejercicio 2024 quedan pendientes de amortizar los créditos firmados en 2018 y 2019.

Financia Adelante: Son préstamos otorgados a pymes y emprendedores dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. Este programa tiene el objetivo de mejorar el acceso a la financiación de las empresas y las personas emprendedoras de Castilla-La Mancha para la dinamización de la actividad económica. Esta financiación tiene diferentes programas orientados a las diversas fases y situaciones de la vida de las empresas.

Reto D: El Instituto de Finanzas lanzó en el ejercicio 2021 el nuevo programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este nuevo programa tiene como objetivo financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A (GEACAM, S.A): se corresponde a un crédito otorgado a GEACAM, S.A. (entidad) para la financiación de su capital circulante. A 31 de diciembre de 2024 el crédito se encuentra completamente amortizado. El importe concedido no devengó interés alguno.

Otros créditos: Se corresponde con los importes pendientes de los siguientes créditos otorgado por Impulse Technology Transfer CLM, FCR:

Entidad	**Importe pendiente**
Infinity Halo, A.I.E.	1.868.848
Payload Aerospace, S.L.	4.000.000
Substrate Artificial Inteligence S.A.	1.051.882
Zeleros Global, S.L.	971.410
TOTAL	7.892.140

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Infinity Halo. A.I.E.

Con fecha 2 de agosto de 2024, el Fondo, como prestamista, otorgó a Infinity Halo, A.I.E., como prestataria, un préstamo por importe máximo de 9.000.000,00 euros disponible desde la fecha de firma de dicho contrato. El préstamo será dispuesto por la prestataria, parcialmente y según corresponda de acuerdo a las cláusulas del contrato. La fecha de vencimiento del contrato será el 30 de diciembre de 2026 devengando diariamente un tipo de interés pagadero a su vencimiento del 10% sobre los importes dispuestos y no reembolsados. Al 31 de diciembre de 2024 la prestataria había dispuesto 1.868.848,35 euros en el marco de este contrato (ningún importe dispuesto al 31 de diciembre de 2023). Durante el ejercicio 2024, dicho préstamo ha devengado intereses por importe de 77.613,38 euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2023).

Payload Aerospace. S.L.

Con fecha 2 de agosto de 2024, el Fondo, como prestamista, ha concedido a Payload Aerospace, S.L. un préstamo necesariamente convertible en participaciones sociales por importe de 4.000.000,00 euros con fecha máxima de vencimiento de 30 de junio de 2025. El préstamo devengará un tipo de interés equivalente al EURIBOR a 12 meses siempre que el resultado operativo de la compañía en el ejercicio 2024 sea positivo. Durante el ejercicio 2024, dicho préstamo ha devengado intereses por importe de 46.393,77 euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2023).

Substrate Artificial Inteligence, S.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2023, el Fondo, como prestamista, otorgó a Substrate Artificial Inteligence, S.A., como prestataria, un préstamo por importe máximo de 2.400.000,00 euros disponible desde la fecha de firma de dicho contrato. Con posterioridad, mediante la firma de una adenda al contrato de préstamo, se amplió el importe máximo en 500.000 euros, es decir, hasta un importe máximo de 2.900.000 euros. El préstamo será dispuesto por la prestataria, parcialmente y según corresponda de acuerdo a las cláusulas del contrato. La fecha de vencimiento del contrato será el 30 de junio de 2025 devengando diariamente un tipo de interés pagadero a su vencimiento del 10% sobre los importes dispuestos y no reembolsados. Al 31 de diciembre de 2024 la prestataria había dispuesto 1.051.881 ,89 euros en el marco de este contrato (ningún importe dispuesto al 31 de diciembre de 2023). Durante el ejercicio 2024, dicho préstamo ha devengado intereses por importe de 157.603,12 euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2023).

Zeleros Global, S.L. se dedica a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas al sector del transporte, la ingeniería, el diseño y la implantación de sistemas y procesos productivos aplicados a las industrias de las comunicaciones, la logística, el transporte y la comercialización de productos y servicios especializados derivados de las actividades anteriores.

Con fecha 30 de diciembre de 2024 el Fondo ha recibido, en contraprestación a la venta de determinados resultados futuros del Fondo, un pago de 700.000,00 euros que ha sido registrado en el epígrafe en el epígrafe de variaciones del valor razonable de instrumentos financieros".

Así mismo, con fecha 18 de diciembre de 2023, el Fondo, como prestamista, otorgó a Zeleros Global, S.L., como prestataria, un préstamo por importe máximo de 2.400.000,00 euros disponible desde la fecha de firma de dicho contrato. El préstamo será dispuesto por la prestataria, parcialmente y según corresponda de acuerdo a las cláusulas del contrato. La fecha de vencimiento del contrato será el 30 de junio de 2025 devengando

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

diariamente un tipo de interés pagadero a su vencimiento del 10% sobre los importes dispuestos y no reembolsados. Al 31 de diciembre de 2024 la prestataria había dispuesto 271.409,72 euros en el marco de este contrato (ningún importe dispuesto al 31 de diciembre de 2023). Durante el ejercicio 2024, dicho préstamo ha devengado intereses por importe de 56.726,97 euros (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2023).

Las pérdidas por deterioro registradas en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado" han sido las siguientes:

	2024	2023
	Euros	Euros
A largo plazo:		
Financia Adelante y FFCLM	4.567170	2.988.765
BsQ Solar	96.360	96.360
Total deterioro a largo plazo	4.663.530	3.085.125
A corto plazo:		
Financia Adelante y FFCLM	1.845.122	1.101.749
Fondo Finanzas		153.900
Total deterioro a corto plazo	1.845.122	1.255.649

La compañía Alta Eficiencia Fotovoltaica, BsQ Solar tiene contraída una deuda con el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración S.A. (ISFOC) que asciende a 96.360 euros, cuantía que se deriva de un préstamo otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación a dicha compañía, en el marco del Proyecto de I+D+i de la convocatoria Pública "Proyecto Singulares Estratégicos (PSE), dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2008-2011, entre las que tomaron parte diferentes entidades (entre ellas, el deudor), y que el ISFOC ha tenido que asumir como líder del Proyecto, como así ha establecido el propio Ministerio (Proyecto Sigmasoles: La Innovación en Concentración Fotovoltaica en España – Expediente nº PS 440000-2009-8). Dicho importe fue deteriorado en el ejercicio 2022.

9.3 Otros activos financieros a corto plazo

Se incluye principalmente Cuenta con Aval CLM por la aportación de fondos al Programa Reto D por 2.100 miles de euros, además de otras inversiones realizadas por Impulse Technology Transfer CLM, que ascienden a 170 miles de euros.

10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

a) Riesgo de crédito: Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Algunos de los deudores principales del Grupo son organismos públicos, por lo que el riesgo de crédito es poco relevante. En cuanto a los préstamos de otorgados a

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

empresas en los que sí existe riesgo de crédito se debe destacar que en el caso de la Línea Financia Adelante dicho riesgo de crédito está mitigado por las aportaciones del FEDER que cubren el 90% de dichos créditos.

b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, los administradores del Grupo preparan anualmente un presupuesto de tesorería.

c) Riesgo de tipos de interés: la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activos con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En cuanto a la descripción de riesgos financieros asociados a la actividad de Impulse Technology Transfer CLM, FCR se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio del Fondo. Adicionalmente, el Fondo cuenta con compromisos de inversión por parte de los partícipes. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo la Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería del Fondo para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los lujos de caja. El Fondo realiza las solicitudes de desembolso a sus partícipes tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. En este sentido, el Fondo podrá, con las limitaciones establecidas en su Folleto y a discreción de la Sociedad Gestora, solicitar y obtener financiación de terceros, así como otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento.

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, por el Fondo, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que el Fondo únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería del Fondo en cuentas bancarias. Por tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

-El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.

-El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido,

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente: La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo. En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en entidades no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto del Fondo. Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

11. Existencias

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Existencias	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (Coste de construcción)	5.161.526	4.783.152
Anticipos a proveedores	15.661	39.969
	5.177.187	**4.823.121**

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no ha activado gastos financieros, dado que la obra se encuentra sustancialmente terminada. En el ejercicio 2024 la variación de existencias asciende a 378.374 euros y (201.190 euros en el 2023).

La variación de existencias se corresponde con la ampliación de un puente sobre la A-42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Clientes:	**299.423**	**233.130**
Otros	299.423	233.130
Otras entidades no vinculadas:	**2.950.208**	**4.465.621**
Deudores varios	2.796.305	1.296.433
Fondos FEDER (a)	153.903	3.169.188
Hacienda Pública deudora (Nota 19)	**1.161.564**	**945.591**
Total	**4.411.195**	**5.644.342**

(a) El importe pendiente de cobro se debe a las partidas certificadas a FEDER 2014-2020 por Financia Adelante (Nota 14.3).

Existe un deterioro de clientes en el grupo por importe de 54.606 euros en el ejercicio 2024 y 40.258 euros en el ejercicio 2023.

13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El importe registrado en el epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" del balance consolidado está compuesto por los saldos en cuentas corrientes que las sociedades del Grupo mantienen en entidades financieras y el disponible en caja tal y como se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Saldos en entidades financieras	56.795.749	49.116.590
Saldos disponibles en caja	2.261	856
	56.798.010	**49.117.446**

14. Patrimonio neto y Fondos propios

El Capital Social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2024 y 2023 queda fijado en 10.257.000 euros, representado por 10.257 acciones nominativas, de clase y serie única de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Las acciones de la Sociedad Dominante no cotizan en bolsa.

14.1 Reserva legal.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la reserva legal de la Sociedad Dominante no estaba dotada en su totalidad.

14.2 Aportaciones de los socios

a) Fondo Finanzas.

El Fondo Finanzas de Desarrollo Regional es un fondo aportado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destinado a atender operaciones de financiación de inversiones empresariales de características especiales e interés público (Véase Nota 9).

b) Otras aportaciones de socios.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad registro en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" 96.147 euros (147.309 euros en el ejercicio 2023) correspondientes a los gastos financieros devengados durante el ejercicio por la deuda neta mantenida con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (véase Notas 15 y 18). El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a Subvenciones otorgadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 5.500.993 euros (5.404.846 euros en 2023), por lo que son consideradas como aportaciones de propietarios.

En el ejercicio 2021 se realizó una aportación del Socio Único por importe de 40.000.000 euros para la constitución de un Fondo para I+D y en el ejercicio 2022 se realizó una nueva aportación de 5.500.000 euros para el Programa Reto D.

En el ejercicio 2023 se constituyó el mencionado fondo de I+D. La entidad suscribió el 100% de las participaciones y ha desembolsado un 29,16% del patrimonio total comprometido del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR. El fondo está gestionado por Gesconsult, S.A., SGIIC cuyo objeto es la administración, representación, gestión de las inversiones y de las suscripciones y reembolsos de los Fondos de Inversión (ver nota 8 de la memoria).

14.3 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Subvenciones Fondos FEDER (Nota 14.2 y 14.3)	20.808.875	22.170.092
Total	**20.808.875**	**22.170.092**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad Dominante derivadas de Fondo FEDER, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2024

Organismo	Concepto	31/12/2023	Entradas	Salidas	31/12/2024
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091			2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	19.332.001		(1.361.217)	17.970.784
		22.170.092			**20.808.875**

Ejercicio 2023

Organismo	Concepto	31/12/2022	Entradas	Salidas	31/12/2023
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091			2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	17.834.611	2.365.426	(868.036)	19.332.001
		20.672.702			**22.170.092**

14.4 Reservas en sociedades consolidadas por integración global.

El detalle por sociedad del saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Entidades del Grupo:		
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración	(14.045.504)	(14.010.762)
Impulse Technology Transfer CLM, FCR	(529.715)	(48.424)
Total Reservas en sociedades consolidadas por integración global	**(14.575.219)**	**(14.059.186)**

15. Pasivos financieros

El detalle de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance de consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

	Euros			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Otros pasivos financieros con vinculadas	63.923.195		63.923.195	
Otros pasivos financieros	330.061	624.693	526.578	730.310
Total	**64.253.256**	**624.693**	**64.449.773**	**730.310**

15.1 Otros pasivos financieros.

El detalle de este epígrafe del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	Euros			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Junta de Comunidades de Castilla la Mancha		63.923.195		63.923.195
Otros pasivos financieros con vinculadas		**63.923.195**		**63.923.195**
Ministerio de Educación y Ciencia				
Deudas transformables en subvenciones	567.644	326.668	633.769	521.475
Proveedores de Inmovilizado	8.367			
Fianzas recibidas y depósitos	48.682	3.393	96.909	5.103
Otros			(368)	
Otros pasivos financieros	**624.693**	**330.061**	**730.310**	**526.578**
Total	**624.693**	**64.253.256**	**730.310**	**64.449.773**

Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se formalizó un contrato entre el Banco Europeo de Inversiones, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Instituto de Finanzas, por el cual este último cede su posición contractual en los Contratos de Financiación frente al Banco Europeo de Inversiones, a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asumiendo ésta la posición de Prestatario o Acreditado, y en consecuencia la totalidad de los derechos y obligaciones derivadas de los referidos Contratos de Financiación. Como resultado de dicho contrato, el Instituto de Finanzas pasó a ser Prestatario o Acreditado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por importe de 158.103.195 euros (de los cuales 566.011 euros se correspondían a intereses devengados no vencidos).

Con fecha 24 de junio de 2015 la Sociedad Dominante formalizó una nota interpretativa al Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha S.A. por el que se dejan sin efecto diversos convenios suscritos entre distintas Consejerías y Organismos y la empresa pública firmado con fecha 19 de diciembre de 2013.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

En dicha nota interpretativa, se establecen que los compromisos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a favor del Instituto, así como los compromisos económicos del Instituto de Finanzas a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 220.106.700 euros.

De esta forma, la Junta manifestó por escrito que, en virtud de dicho acuerdo, el Instituto de Finanzas adeudaba a 31 de diciembre de 2014 la cantidad total de 128.358.964 euros, motivo por el cual, la Sociedad Dominante procedió a abonar los compromisos que la Junta le adeudaba y registrados en el activo, con abono al epígrafe "Otros pasivos financieros con vinculadas" del pasivo no corriente.

Finalmente, en el acuerdo firmado con fecha 24 de junio de 2015, la Junta estableció que dicha deuda no devengará interés alguno y será abonada por el Instituto de Finanzas por aplicación de la disposición adicional tercera de la Orden de 27 de enero de 2015, de la Consejería de Hacienda, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que a su vez aplica el artículo 10 de la Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, esto es, destinando los superávits que pudieran producirse de la actividad del Instituto a la reducción de su nivel de endeudamiento.

Durante el ejercicio 2023 se ha producido una amortización parcial de la deuda con el socio único de la sociedad dominante por importe de 34.570 miles de euros.

Los administradores de la Sociedad dominante mantienen la clasificación de la deuda a Largo plazo por el importe total ya que se estima que en el ejercicio 2024 no se va proceder a hacer frente a la misma y han registrado los gastos financieros devengados por la posición neta acreedora con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el epígrafe "Otras aportaciones de los socios" al considerar que los mismos no van a ser exigidos finalmente por la Junta y Accionista Único de la Sociedad.

16. Periodificaciones a largo y corto plazo

El detalle de los epígrafes "Periodificaciones a corto" y "Periodificaciones a largo plazo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Corto Plazo	Corto Plazo
Periodificaciones		
Periodificaciones ingresos a corto plazo	42.743	41.926
Periodificaciones gastos a corto plazo	16.702	12.164

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Administraciones públicas (véase Nota 19)	158.048	138.377
Resto de Acreedores	206.850	496.890
Total	**364.898**	**635.267**

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Los datos aportados se corresponden con los de la Sociedad Dominante por ser esta la más representativa dentro del grupo.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, se presenta como información comparativa los datos del ejercicio 2023.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4	4
Ratio de operaciones pagadas	4	4
Ratio de operaciones pendientes de pago	1	5
	Euros	Euros
Total pagos realizados	2.484.941	1.387.660
Total pagos pendientes	13.820	15.340

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance consolidado.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según la Ley 11/2013 con fecha 27 de julio de 2013, el plazo máximo legal pasa a ser de 30 días, salvo que por contrato se hubiese fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y N° Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.024		2.023	
	Importe	**%**	**Importe**	**%**
Volumen Monetario	2.484.419	99,98%	1.351.249	97,38%
Número de facturas	378	97,93%	315	91,04%

18. Situación fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros:

Saldos deudores

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
HP deudora por IVA	10.561	
HP Deudora por otros conceptos fiscales	489.435	150.381
HP Deudora por subvenciones concedidas	613.411	795.210
HP Retenciones y pagos a cuenta	48.157	
Activo por Impuesto diferido	77.649	961
Total Saldos Deudores	**1.239.213**	**946.552**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Saldos acreedores

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Seguridad Social Acreedora	53.494	51.785
HP Acreedora por IS	89.730	2
HP Acreedora por IVA	9.435	24637
HP Acreedora por otros conceptos	95.118	61.953
Pasivo por impuesto diferido	6.957.277	7.412.015
Total Saldos Acreedores	**7.205.054**	**7.550.392**

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades:

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. El grupo no realiza consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto de la Sociedad Dominante es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(871.077)	(21.816)
Diferencias permanentes:		
Intereses deuda JCCM e ISFOC (Nota 14)	96.147	147.309
Reversión del deterioro de Deraza	(22.657)	(19.642)
Reversión Deterioro de ISFOC	(59.736)	(13.682)
Deterioro de Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR	544.034	580.671
Actualización Préstamo ISFOC		
Sanciones Tributarias	2.692	1.535
Diferencias temporales:		
Limitación a la deducibilidad de la amortización	(3.846)	(3.846)
Impuesto aplazado por fraccionamiento	3.997	3.997
Base imponible previa	**-310.445**	**674.526**
Base imponible fiscal	**-310.445**	**674.526**
Tipo Impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	0	168.632
Retenciones y pagos a cuenta	372.307	(252.762)
Importe a pagar / (devolver)	**372.307**	**(84.131)**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

En el ejercicio 2021 se procedió a la enajenación con precio aplazado a 25 años de ciertas parcelas que la Sociedad mantenía en existencias, motivo por el cual, la Sociedad procedió a registrar en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2021 el 25% del beneficio registrado en dicha operación. En el ejercicio 2024 se revirtieron parte de estas diferencias por un importe de base imponible de 3.997 euros (3.997 euros en el ejercicio 2023).

La Sociedad dependiente ISFOC presenta la siguiente liquidación del IS para el ejercicio 2024 y 2023:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Rtdo Contable antes de IS	**59.736**	**13.682**
Correcciones por IS	(1.563)	(41.208)
Rtdo Contable después de IS	**58.171**	**(27.527)**
Correcciones (aumentos)	2.713	75
Correcciones (disminuciones)	(1.837)	(97.180)
Base Imponible previa	**59.049**	**(124.631)**
Compensación BINS		
Base Imponible	**59.049**	**(124.631)**
Retenciones del ejercicio	(17.175))	(10.925)
Cuota a devolver	**(16.982)**	**(12.332)**

Pasivos por impuesto diferido registrado

El movimiento del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Aplazamiento venta Parcelas NOVAPET	22.245		999	23.244
Subvenciones	7.389.770		(455.737)	6.934.033
Total	**7.412.015**			**6.957.277**

Activos por impuesto diferido registrado

El movimiento del epígrafe "Activos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros		
	31/12/2023	Altas/(Bajas)	31/12/2024
Activos por impuesto diferido	962	(962)	
Créditos por Bases Imponibles negativas		77.649	77.649
	962		**77.649**

En el ejercicio 2024 el Grupo ha registrado el crédito fiscal de las bases correspondientes al resultado negativo obtenido en el ejercicio, por la sociedad dominante, al estimarse que se van a obtener beneficios que permitan su compensación. Sin embargo, los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas generadas por la socie-

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

dad dependiente en ejercicios anteriores Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A., no se han activado por el mismo motivo. A continuación, se muestra la información ajustada a la corrección de las bases imponibles de los ejercicios pendientes de compensación:

	2024	2023
Base del año 2010	1.698.488	1.757.537
Base del año 2011	10.225.006	10.225.006
Base del año 2014	2.640	2.640
Base del año 2015	308.311	308.311
Base del año 2016	175.154	175.154
Base del año 2020	21.979	21.979
Base del año 2021	830.493	830.493
Base del año 2023	124.631	124.631
Base del año 2024		
Total bases imponibles negativas	**13.386.702**	**13.445.751**
Tipo impositivo	25%	25%
Crédito fiscal no registrado	**3.346.675**	**3.361.438**

Como la sociedad dependiente tiene pendiente de regularizar las bases imponibles negativas de los ejercicios anteriores, se muestra a continuación la información ajustada una vez realizada la corrección/devolución voluntaria de algunos Proyectos de I+D y sus intereses, mencionados en los párrafos anteriores. Esta información será la que se comunicará a la Agencia Tributaria para informarles y que estimen el cambio de dichas bases con incidencia en los ejercicios anteriormente referenciados

	2024	2023
Base del año 2010	1.713.704	1.772.753
Base del año 2011	10.225.006	10.225.006
Base del año 2014	2.640	2.640
Base del año 2015	308.311	308.311
Base del año 2016	175.154	175.154
Base del año 2019	10.661	10.661
Base del año 2020	31.951	31.951
Base del año 2021	831.619	831.619
Base del año 2023	125.985	125.985
Base del año 2024		
Total bases imponibles negativas	13.425.030	13.484.080
Tipo impositivo	25%	25%
Crédito fiscal no registrado	**3.356.258**	**3.371.020**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto del Fondo es el siguiente:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Ejercicio 2024

	Euros						
	Cuenta de pérdidas ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		(660.690,35)					(660.690,35
	Aumentos	Disminuciones					
Impuesto sobre Sociedades		116.656,80					116.656 80
Diferencias permanentes	1.588.800,00						1.588.800,00
Diferencias temporarias							
Bases imponibles negativas		578.139 24					578.139,24
Base imponible fiscal							466.627,21

Ejercicio 2023

	Euros						
	Cuenta de 'perdidas ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		578.139,24					578.139,24
Base imponible fiscal							578.139 24

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Base imponible Cuota 25%	466.627,21 116.656,80	(578.139,24)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas ganancias	116.656,80	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Los administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias con las autoridades en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal aplicado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

19. Ingresos y gastos

Información sobre los contratos con los Clientes.

Instituto de Finanzas Castilla-La Mancha, S.A.

Desagregación de los ingresos y valoración por actividad ordinaria

Los ingresos de la actividad de la Sociedad Dominante vienen determinados por tres vías fundamentales: la venta de las existencias y la prestación de servicios, por un lado, la financiación otorgada a terceros para desarrollo de determinados proyectos y por otro el arrendamiento de una de las parcelas situada en el Polígono de Illescas. Los contratos que dan origen a los ingresos son diversos y las características de estos difieren entre unos y otros. Los ingresos de la actividad se pueden agrupar según la siguiente clasificación:

Venta de parcelas- Durante el ejercicio 2023 y 2024 no se han realizado ventas de existencias.

Financiación otorgada a terceros. En este apartado los ingresos de la actividad se derivan del devengo de intereses motivados por la financiación aportada a terceros. Dentro de estos Ingresos podemos hacer una agrupación en función del tipo de producto: Intereses del Programa Financia Adelante y del Programa Reto D, Polígonos Industriales y otras partes vinculadas. Los saldos de apertura y de cierre pendientes se corresponde con los reflejados en balance en los apartados de Inversiones financieras a L/P y C/P.

Ingresos financieros

	Euros	
	2024	2023
Ingresos de Líneas de Financiación (Nota 9.1):		
Ingresos Financieros Fondo Finanzas	0	0
Ingresos Financieros Polígonos Industriales	203.366	185.366
Ingresos Financieros crédito a Gicaman, S.A.	0	974.800
Financia Adelante Y Reto D	853.829	756.942
Créditos por liquidación FFCLM	0	12.202
Radio Televisión Castilla-La Mancha	12.090	16.568
Aplazamiento NOVAPET	3.577	3.734
Total Ingresos de Líneas de Financiación	**1.072.862**	**1.949.612**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Ingresos por arrendamientos

Ingresos derivados del Arrendamiento Parcela- Estos ingresos son recurrentes a lo largo de los ejercicios de duración del contrato por lo que consideramos que los mismos se entienden como ingresos derivados de la actividad. El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie. Este contrato no tiene saldo pendiente de cobro a la fecha de cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración S.A.

Una gran parte de los ingresos de explotación se originan como consecuencia de la comercialización de la energía generada.

Los ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuido por cada una de las plantas puestas en funcionamiento han sido los siguientes:

	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2024 (**)	**Ejercicio 2023 (*)**
Ingresos explotación instalaciones	**813.668**	**884.018**
Planta SOLFOCUS	412.377	394.680
Planta CONCENTRIX	118.843	125.858
Planta ISOFOTON	219.606	243.030
Otras	62.842	120.450
Ingresos prestación de servicios	**293.600**	**349.854**
TOTAL	**1.107.268**	**1.233.872**

(*) El 30 de diciembre de 2022, se publicó la Propuesta de Orden, por la que se actualizan los parámetros retributivos aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica, a efectos de su aplicación al segundo semiperiodo regulatorio (2023-2025), dentro de este segundo periodo (2020-2025), y que revisa las estimaciones de los ingresos estándar por la venta de energía en el mercado y los parámetros directamente relacionados con éstos.

Esta orden actualiza parámetros retributivos de las instalaciones tipo incluidas en el ámbito de aplicación, para el semiperiodo regulatorio comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2025, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

A tal efecto, se establecen los valores de la retribución a la inversión y, en su caso, los valores de la retribución a la operación para dicho semiperiodo, a excepción de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible, para las que se establecen los valores de la retribución a la operación para el primer semestre natural del año 2023."

El pasado 8 de julio de 2023, se publicó en el BOE la Orden TED/741/2023, de 30 de junio, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2023.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Constituye el objeto de esta orden la actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo incluidas en el ámbito de aplicación, para el semiperiodo regulatorio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025.

A tal efecto, se establecen los valores de la retribución a la inversión y, en su caso, los valores de la retribución a la operación para dicho semiperiodo, a excepción de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible, para las que se establecen los valores de la retribución a la operación para el primer semestre natural del año 2023.

Legislación soporte Exención IVPEE (7%) durante 2023:
Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuestas a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, que prorroga la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la Producción de la energía eléctrica hasta el 31 de diciembre de 2023.

(**) El 27 de diciembre de 2023, se publicó en el BOE el "Real Decreto-ley 8/2023, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía".

Evolución fiscalidad renovable y eléctrica

Impuesto	2023	01/01/23 a 31/03/24	01/04/24 a 30/06/24	01/07/24 a 31/12/24
IVA	5%		10%	
IEE*	0,5%	2,5%	3,8%	***
IPVEE**	0%	3,5%	5,25%	7%

** Impuesto Especial de la Electricidad, ** Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica; *** sin especificar*

El 3 de octubre se aprobó ***la Resolución de la CNMC*** *sobre la liquidación necesaria para la adaptación del régimen retributivo específico a la minoración de la base imponible del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica establecida por el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, según lo dispuesto en los artículos 23 y 46 del citado Real Decreto-ley, con el objetivo de mantener la rentabilidad en el 7,398% (la regularización de Enero y Abril 2024, se realiza en la Liquidación 9, emitida en Noviembre 2024, la regularización de Febrero y Mayo 2024, se realiza en la Liquidación 10, emitida en Diciembre y por último, la regularización de Marzo y Junio 2024, se realiza en la Liquidación 11, emitida en Enero 2025.*

El jueves 26 de diciembre, en la web del MITECO, se publicó la Propuesta de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, con el objetivo de solicitar la modificación de varios aspectos, entre ellos, que con efecto desde el 1 de enero de 2024, cuando el precio del mercado sea negativo durante seis o más horas consecutivas, la energía producida no se computará como horas equivalentes de funcionamiento. Actualmente, y con la redacción original, esto aplicaba cuando el precio fuese cero y no se matizaba que ocurría con los precios negativos. Tanto el representante de Mercado (Nexus Energía), como las diferentes Asociaciones del Sector a las que ISFOC pertenece (Unión Española Fotovoltaica y Haz Energía) han dejado constancia que dicha modificación, no afectará a la compañía y que en el caso de que pudiera afectar, la Liquidación L13, emitida en marzo, se modificará una vez se aprueben las modificaciones del RD 413/2014 (26 de diciembre, Propuesta de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio), produciéndose una reliquidación en sentido inverso a dicha Liquidación en la Liquidación L15, que se emitirá en Noviembre 2025).

Al igual que en ejercicio 2023, la evolución del Precio de Mercado (Precio Pool) para este ejercicio 2024, ha sido inferior a la estimada cuando se fijaron los parámetros retributivos para el Subperiodo 2023-2025 (Orden TED 741/2023 de 30 de Junio), Subperiorodo contenido dentro del segundo Periodo Regulatorio 2020-2025 (precio medio de mercado en 2024 ha sido de 62,52 €/MWh, estimándose en el momento de elaboración de dicha Orden TED 741/2023 de 30 de Junio, para dicho ejercicio 2024, según el Artículo 3. Precio estimado del mercado eléctrico y del combusti-

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

ble, un precio de 89,37 €/MWh (en términos generales), y específicamente, para el Código de identificación correspondiente a ISFOC (IT-00083) de 100,16€/MWh), tanto el representante de Mercado (Nexus Energía), como las diferentes Asociaciones del Sector a las que ISFOC pertenece (Unión Española Fotovoltaica y Haz Energía), han creado junto con los asociados, grupos de trabajo ex profeso, con el objetivo de solicitar al MITECO que se produzca un ajuste anual y no trianual (tiempo de duración de cada Subperiodo Regulatorio), tanto en los parámetros retributivos de los ejercicios 2023, 2024 y siguientes, para que la estimación de mercado se acerque al momento real.

En base a lo mencionado en el párrafo anterior, y conforme al Principio de Prudencia, la compañía no ha registrado el efecto contable que dicha regularización por la minoración de ingresos percibidos por la venta de energía en estos ejercicios, y que, se espera sean ajustados con los nuevos parámetros retributivos para el Subperiodo 2026-2028, contenido dentro del tercer Periodo Regulatorio 2026-2031.

Otros ingresos de explotación

Instituto de Finanzas Castilla la Mancha S.A.U

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación", es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Ingresos por servicios diversos	56.177	61.443
Total Otros Ingresos de Explotación	**56.177**	**61.443**

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración S.A.

Los importes registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se corresponden a las subvenciones a la explotación recibidas por la Sociedad en el desarrollo de sus proyectos de investigación. El detalle de este epígrafe en 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
Otros ingresos de explotación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos accesorios y otros ingresos	9.545	0
Subvenciones de explotación	661.312	496.067
TOTAL	**670.857**	**496.067**

El movimiento de las Subvenciones de Explotación es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2023**
Que aparecen en el Patrimonio Neto del balance	0	0
Imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (1)	661.312	496.067

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo al inicio del ejercicio	**0**	**0**
(+) Recibidas en el ejercicio	91.800	97.336
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	588.742	406.731
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(661.312)	(496.067)
(-) Importes devueltos	(19.230)	(8.000)
(+/-) Otros movimientos	0	0
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	**0**	**0**
DEUDAS TRANSFORMABLE EN SUBVENCIÓN	**894.312**	**1.154.903**

El detalle de las Subvenciones de Explotación por ejercicio corresponde con:

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Ejercicio 2023									
Proyecto	Entidad Otorgante	Objeto y Denominación	Importe total concedido	Plazo de ejecución	Importe ejecutado 31/12/2023	Traspaso a resultados al 1/1 de 2023	Importe traspasado en 2023	Importe pdte.de transformar en subv. C/P #522 +#485	Importe pdte.de transformar en subv. L/P #172
BIPVBOOST	Innovation and Networks Executive Agency (INEA)-H2020	Integración PV en Edificación	143.534	2018-2023	143.534	138.282	5.252	0	0
Opensiroco	CDTI (Feder Interconecta)	Soluciones y configuraciones robóticas en Industrias 4.0	158.006	2018-2021	158.006	158.006	N/A	N/A	N/A
Misiones Sunrise	CDTI	Nueva Generación de Tecnologías Fotovoltaicas para la reducción del Coste Energético mediante estrategias de circularidad	621.746	2022-2025	185.338	13.078	172.260	293.861	142.547
Clear Solar	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Diseño y desarrollo de nueva herramienta predicción de estado de plantas solares	38.975	2022-2023	38.975	7.795	31.180	0	0
Indaga	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Innovación Digital para la Gestión Avanzada de grandes plantas SOLARES Fotovoltaica	54.359	2022-2023	54.359	8.154	46.206	0	0
Metaverso	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Plataforma de mantenimiento predictivo para monitorización virtual en el metaverso de instalaciones fotovoltaicas	33.963	2022-2023	33.963	5.094	28.869	0	0
Cecom	Ministerio Colaboración Público Privada	Dispositivos Fotovoltaicos basados en materiales cerámicos y composites	155.584	2022-2025	25.168	6.716	18.452	52.750	77.666
Optima	Ministerio Colaboración Público Privada	Optimización de la tecnología fotovoltaica para el autoconsumo en la edificación	181.482	2022-2025	34.757	9.144	25.613	56.040	90.685
Build4Energy	Ministerio Colaboración Público Privada	Sistemas de concentración híbridos para suministro inteligente de energía en edificios de energía positiva	200.822	2022-2025	32.815	10.174	22.641	67.411	100.596
Oficina de Asesoramiento Energético Castilla La Mancha	Partida Presupuestaria 23060000 G/722A/42062-Resolución 19 de Enero 2023 Consejería Desarrollo Sostenible (JCCM)	Servicio Oficina Asesoramiento Energético Junta Castilla La Mancha	90.000	2023	90.000	0	90.000	0	0

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Proyecto	Entidad Otorgante	Objeto y Denominación	Importe total concedido	Plazo de ejecución	Importe ejecutado 31/12/2023	Traspaso a resultados al 1/1 de 2023	Importe traspasado en 2023	Importe pdte.de transformar en subv. C/P #522 +#485	Importe pdte.de transformar en subv. L/P #172
Emplea2Solar	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Incorporación de tecnología 4.0 al proceso formativo de Mantenimiento e Instalaciones planta PV	39.110	2023-2024	11.733	0	11.733	27.377	0
H2Ora	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Innovación tratamiento aguas residuales para aprovechamiento y generación de H2	39.362	2023-2024	11.809	0	11.809	27.553	0
Leading	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Desarrollo Software para simulación y gestión de Comunidades Energéticas	36.247	2023-2024	10.874	0	10.874	25.373	0
Metaverso II	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Plataforma de mantenimiento predictivo para monitorización virtual en el metaverso de instalaciones fotovoltaicas	36.609	2023-2024	10.983	0	10.983	25.626	0
PVWine	Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades (Colaboración Público Privada)	Sistema PV avanzado y de gestión inteligente para la mejora en la producción de vino	170.278	2023-2026	2.859	0	2.859	57.437	109.981
Formación Bonificada (FUNDAE)	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	Curso de formación y reciclaje	2.948	2023	2.948	0	2.948	0	0
SEPECAM	Servicio de Empleo Castilla La Mancha	Sustitución (Maternidad)	4.388	2023	4.388	0	4.388	0	0
		TOTAL	2.007.412		852.511	356.443	496.067	633.428	521.474

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Ejercicio 2024									
Proyecto	Entidad Otorgante	Objeto y Denominación	Importe total concedido	Plazo de ejecución	Importe ejecutado 31/12/2024	Traspaso a resultados al 1/1 de 2024	Importe traspasado en 2024	Importe pdte.de transformar en subv. C/P #522 +#485	Importe pdte.de transformar en subv. L/P #172
Misiones Sunrise	CDTI	Nueva Generación de Tecnologías Fotovoltaicas para la reducción del Coste Energético mediante estrategias de circularidad	619.037	2022-2025	463.740	185.338	278.402	155.297	0
Cecom	Ministerio Colaboración Público Privada	Dispositivos Fotovoltaicos basados en materiales cerámicos y composites	146.709	2022-2025	71.494	25.168	46.326	75.215	0
Optima	Ministerio Colaboración Público Privada	Optimización de la tecnología fotovoltaica para el autoconsumo en la edificación	177.718	2022-2025	95.094	34.757	60.337	82.624	0
Build4Energy	Ministerio Colaboración Público Privada	Sistemas de concentración híbridos para suministro inteligente de energía en edificios de energía positiva	194.231	2022-2025	88.829	32.815	56.014	105.401	0
Oficina de Asesoramiento Energético Castilla La Mancha	Partida Presupuestaria 23060000 G/722A/42062-Resolución 05 de Febrero 2024 Consejería Desarrollo Sostenible (JCCM)	Servicio Oficina Asesoramiento Energético Junta Castilla La Mancha	90.000	2024	90.000	0	90.000	0	0
Emplea2Solar	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Incorporación de tecnología 4.0 al proceso formativo de Mantenimiento e Instalaciones planta PV	39.110	2023-2024	39.110	11.733	27.377	0	0

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Proyecto	Entidad Otorgante	Objeto y Denominación	Importe total concedido	Plazo de ejecución	Importe ejecutado 31/12/2024	Traspaso a resultados al 1/1 de 2024	Importe traspasado en 2024	Importe pdte.de transformar en subv. C/P #522 +#485	Importe pdte.de transformar en subv. L/P #172
H2Ora	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Innovación tratamiento aguas residuales para aprovechamiento y generación de H2	39.362	2023-2024	39.362	11.809	27.553	0	0
Leading	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Desarrollo Software para simulación y gestión de Comunidades Energéticas	36.247	2023-2024	36.247	10.874	25.373	0	0
Metaverso II	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Plataforma de mantenimiento predictivo para monitorización virtual en el metaverso de instalaciones fotovoltaicas	36.609	2023-2024	36.609	10.983	25.626	0	0
PVWine	Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades (Colaboración Público Privdada)	Sistemas PV avanzado y de gestión inteligente para la mejora en la producción de vino	170.278	2023-2026	23.126	2.859	20.266	63.588	83.565
DISTECH	Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA)	(foto-ectro catálisis PEC), Avances en materiales	330.860	2024-2027	2.238	0	2.238	85.519	243.103
PLAN MOVES III	Energética	Cargador Eléctrico	1.800	2024	1.800	0	1.800	0	0
		TOTAL	1.881.960		987.649	326.337	661.312	567.644	326.668

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Sueldos y Salarios	1.786.436	1.646.952
Seguridad Social a cargo de la empresa	546.698	489.265
Otros Gastos Sociales	6.928	10.834
Total	**2.340.062**	**2.147.051**

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Nº Medio Personas	
	2024	2023
Directivos	4	4
Técnicos	11	11
Administrativos	6	6
Ingenieros	1	1
Técnicos de investigación	13	13
Otros técnicos	6	6
Otros	4	4
Total	**45**	**45**

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es la siguiente:

	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Número de Personas	Hombres	Mujeres	Número de Personas	Hombres	Mujeres
Directivos	4	3	1	4	3	1
Técnicos	11	5	6	11	5	6
Administrativos	6	1	5	6	1	5
Ingenieros	1	1	0	1	1	0
Técnicos de investigación	13	11	2	13	11	2
Otros técnicos	6	5	1	6	5	1
Otros	4	4		4	4	
	45	**30**	**15**	**45**	**30**	**15**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tiene empleadas personas con discapacidad mayor o igual del 33%.

Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Servicios exteriores	1.860.686	1.150.342
Arrendamientos y Cánones	27.570	30.108
Reparaciones y conservación	180.831	158.026
Servicios profesionales independientes	1.448.297	754.112
Transportes	3.035	3.409
Primas de seguros	28.989	28.514
Servicios bancarios y similares	807	260
Publicidad y Propaganda	24155	21437
Suministros	50.623	71.131
Otros servicios	96.379	83.345
Otros tributos	114.217	69.489
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.638	
Total Otros gastos de explotación	**1.976.541**	**1.219.831**

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Grupo por importe de 24.850 y 24.700 euros en los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente, no habiéndose devengado honorarios por otros servicios durante los ejercicios 2024 y 2023- En este importe no está incluido la Auditoria correspondiente al ejercicio 2024 ni 2023 de Impulse Technology Transfer CLM, FCR.

Gastos financieros

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Intereses de deudas con Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Nota 15)	96.147	147.309
Otros gastos financieros		1.074
Total Gastos financieros	**96.147**	**148.383**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

20. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas se corresponden a los ingresos derivados de las operaciones de financiación realizadas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otras entidades vinculadas, y presentan el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros			
	2024		2023	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Partes vinculadas (Junta de Comunidades Castilla-La Mancha):				
Ingresos Financieros-INCN				
Ingresos Financieros Polígonos Industriales				
Gastos financieros		96.147		147.309
Otras entidades vinculadas (Sociedades dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha):				
Ingresos-				
Ingresos Financieros Gicaman			974.800	
Servicios de gestión Sodicaman	35.304		39.601	
Radio Televisión Castilla-La Mancha	12.090		16.568	
Servicios recibidos Sodicaman		10.000		10.000
Otras entidades vinculadas:				
Ingresos por servicios repercutidos a Aval CLM, SGR	9.038		10.008	
	56.432	**106.147**	**1.040.977**	**157.309**

Los saldos con sociedades vinculadas han sido anteriormente desglosados en las Notas 9 y 15.

21. Aportación de las sociedades al resultado consolidado

La aportación de cada Sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio ha sido la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Sociedad Dominante-		
Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U.	(309.130)	376.578
Sociedades Dependientes-		
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U.	59.736	13.682
Impulse Technology Transfer CLM, FCR	(660.690)	(532.247)
Total Resultado Consolidado	**(910.084)**	**(141.987)**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

22. Otra información

Retribuciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección

Ni los actuales administradores ni los anteriores que desempeñaron esta función durante el ejercicio 2024 han percibido remuneración alguna de la Sociedad Dominante, a excepción de la remuneración percibida por uno de ellos, al pertenecer a la Alta Dirección como se menciona a continuación.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los administradores.

Tampoco existen obligaciones asumidas a título de garantía ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los actuales o anteriores administradores.

Las retribuciones devengadas por los miembros de la alta dirección del Instituto de finanzas y Castilla la Mancha durante los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 74.633 y 72.816 euros, respectivamente. Este importe incluye la retribución de un directivo que es, a su vez, consejero de la Sociedad Dominante.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos a los miembros de la alta dirección ni ha contraído con las mismos obligaciones en materia de pensiones, seguros de vida ni otros compromisos similares.

Durante el ejercicio 2024, se han satisfecho primas por importe de 16.931 euros en concepto de seguro de responsabilidad civil de los administradores de la sociedad dominante, el importe del ejercicio 2023 ascendió a 14.995 euros.

El número total de consejeros durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	5	2	7	5	2
	7	**5**	**2**	**7**	**5**	**2**

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2024 ni los miembros del Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U. (la Sociedad Dominante), ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

23. Hechos posteriores

Salvo lo que ha llevado a la presente reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, motivada por un ajuste en la valoración de inversiones registrado en las cuentas anuales de Impulse Technology Transfer CLM, FCR, no se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales consolidadas reformuladas o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas o que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales consolidadas reformuladas.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

GRUPO
INSTITUTO DE
FINANZAS
DE CASTILLA-LA MANCHA

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y Sociedades y Entidades dependientes

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, se creó mediante Ley 15/2001, de 20 de diciembre, como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La sociedad se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

La mencionada Ley de creación del Instituto de Finanzas fue parcialmente modificada por la Disposición Final Primera de la Ley 8/2010, de 20 de julio de 2010 de medidas excepcionales de apoyo al Sector Empresarial de Castilla-La Mancha.

El Instituto de Finanzas tiene como funciones las establecidas por el artículo 3 de dicha Ley de Creación destacando que además podrá realizar las funciones que "le atribuyan las leyes, sus estatutos o los encargos que, en el marco de sus respectivas competencias, le efectúe el Consejo de Gobierno o la Consejería de Economía y Hacienda" (ahora Consejería de Economía, Empresas y Empleo).

En este sentido, se faculta al Instituto para realizar cualquier actividad lícita para la consecución de su objetivo y, a tal fin, puede firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, así como obtener y gestionar la financiación precisa.

Los estatutos de la Sociedad establecen la facultad del órgano de Administración para suscribir convenios reguladores de las relaciones entre la Sociedad y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobando los planes económico financieros correspondientes a los encargos, así como los convenios específicos con las Consejerías, Organismos Autónomos y sociedades Públicas de la Comunidad Autónoma.

La Disposición Adicional Primera del Ley 15/2001 establece "las relaciones entre la Administración Regional y el Instituto de Finanzas se regularán a través de los correspondientes encargos aprobados por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Consejería de Economía, Empresas y Empleo), así como por las instrucciones de carácter general que establezca esta última".

En este marco normativo, el Instituto de Finanzas comenzó su actividad en marzo de 2002, constituyéndose como una sociedad anónima unipersonal y con un Capital Social de 600.000,00 euros. A través de sucesivas ampliaciones de capital, la última de las cuales tuvo lugar el 26 de octubre de 2010 por un importe de 1.157.000 euros, el Capital Social del Instituto de Finanzas ha ido aumentando hasta un importe de 10.257.000 representado por 10.257 acciones nominativas de 1.000 euros

Por lo que respecta a los riesgos o incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad los principales son el de tipo de interés y el de solvencia.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA
S-1213

En lo que respecta al riesgo de tipo de interés, la Sociedad sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activo con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto al riesgo de solvencia, su cobertura ha tomado caminos distintos en las distintas líneas de actuación del Instituto, así en las líneas de préstamos del Programa Financia Adelante y del Programa Reto D, el Instituto realiza un riguroso análisis del riesgo de la operación antes de su concesión, además debe tenerse en consideración que el primero de estos programas está cofinanciado con Fondos del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020 y en el segundo caso se ha recibido una aportación del socio único para cubrir el riesgo de los préstamos otorgados en el Programa Reto D.

El resultado del ejercicio arroja para el Instituto de Finanzas un resultado negativo de 762,23 miles de euros.

El Instituto ha sido el encargado de gestionar la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha mediante la creación de Instrumentos Financieros que han permitido la financiación de pymes castellanomanchegas. En el Programa FEDER 2021-2027 el Instituto ha sido designado nuevamente como Organismo Intermedio para la gestión de Instrumentos Financieros. En el ejercicio 2025 se implementarán los nuevos instrumentos financieros que estarán destinados a financiar proyectos encuadrados en el Reglamento STEP (Strategic technologies for Europe platform).

Durante el ejercicio 2024 el importe desembolsado a través del Instrumento Financiero "Préstamos Adelante para pymes y emprendedores", dedicado a la financiación de pymes a través de préstamos ordinarios, ha ascendido a 5.224 miles de euros.

En noviembre de 2021 se lanzó el programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este programa permite financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. Durante el ejercicio 2022 el socio único de la Sociedad realizó una aportación por importe de 5,5 millones de euros destinados a este Programa de financiación.

A lo largo del ejercicio 2024 se han desembolsado préstamos por importe de 1.470 miles de euros correspondientes al Programa Reto D, por lo que el importe desembolsado acumulado asciende a 4.410 miles de euros.

En el ejercicio 2024 la Sociedad ha procedido a deteriorar préstamos concedidos a pymes y emprendedores dentro del Programas Financia Adelante y del Programa Reto D debido a las dificultades que atraviesan algunos de los prestatarios para atender a los pagos de los préstamos. El importe deteriorado asciende a 2.037 miles de euros en el caso del Financia Adelante y de 421 miles de euros en el caso del Programa Reto D, incluyendo en ambos casos capital e intereses. Estos deterioros se ven compensados por la aportación del Socio Único en el caso del Programa Reto D y, a través de la cofinanciación FEDER, parcialmente en el caso del Programa Financia Adelante.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

En el ejercicio 2023 se creó el Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR con una dotación de 40 millones de euros de los que ya se han desembolsado 11.665 miles de euros. Este fondo de inversión responde al encargo realizado por el Socio Único de la Sociedad y está dedicado a realizar inversiones en proyectos de I+D en la fase de transferencia tecnológica desarrollados en Castilla-La Mancha.

La sociedad no ha realizado ninguna actividad de Investigación y Desarrollo en el ejercicio 2024, asimismo tampoco ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias a 31 de diciembre de 2024.

Sociedad Dependiente

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Se trata de una sociedad participada al 100% por la Sociedad Dominante.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. fue constituida el día 11 de julio de 2006 en Toledo.

La actividad de la Compañía, de acuerdo con el objeto social establecido en sus Estatutos, se desarrolla mediante la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo, y se basa en la investigación y desarrollo de la tecnología fotovoltaica de concentración, mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.

Con fecha 10 de Diciembre de 2008, se produjo una ampliación de capital íntegramente suscrita y desembolsada por el Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A., la cual ascendió a 650.000 euros.

Durante el ejercicio 2024 se ha procedido por parte de la Sociedad dominante a revertir parte del deterioro de la participación en Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. por importe de 21miles de euros ajustando así la valoración al Patrimonio Neto de la Sociedad dependiente.

Entidad Dependiente

Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR

Se trata de una entidad participada al 100% por la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2023 se creó el Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR con una dotación de 40 millones de euros de los que se han desembolsado 11.665 miles de euros. Este fondo de inversión responde al encargo realizado por el Socio Único de la Sociedad Dominante y está dedicado a realizar inversiones en proyectos de I+D en la fase de transferencia tecnológica desarrollados en Castilla-La Mancha.

En el ejercicio 2024 el fondo ha obtenido unas pérdidas de 660.690 euros .

El Grupo no ha realizado ninguna operación con instrumentos derivados.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213

El Grupo no ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2024.

Salvo por lo indicado en el caso del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. el Grupo no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

No se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas reformuladas del ejercicio 2024 y que no hayan sido tenidos en cuenta en la reformulación de las presentes cuentas anuales reformuladas.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA
S-1213

Diligencia de Reformulación de Cuentas Anuales Consolidadas

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable al Grupo, el Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal), Sociedad Dominante reunido el 11 de julio de 2025 reformuló las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2024 que serán sometidas a la aprobación del Accionista Único. Fecha de reformulación: 11 de julio de 2025.

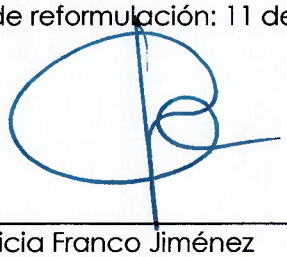

Dª. Patricia Franco Jiménez
(Presidente)

D. Rafael Ariza Fernández
(Vocal)

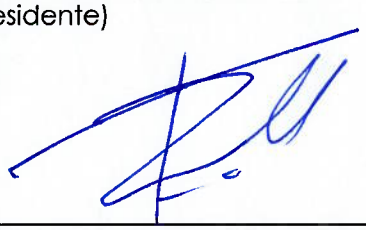

D. Francisco Javier Rosell Pérez
(Vocal)

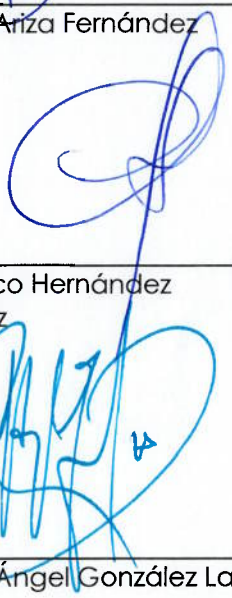

D. Francisco Hernández Hernández
(Vocal)

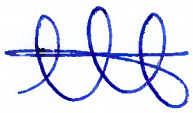

Dª. Mariana Gracia Canales Duque
(Vocal)

D. Miguel Ángel González Lajas
(Vocal)

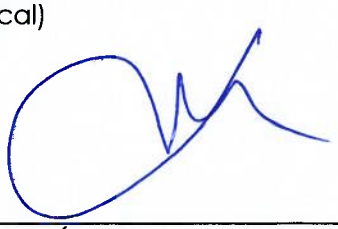

D. Juan Ángel Morejudo Flores
(Vocal)

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA
GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS S.A.P.
ROAC - REA S-1213